



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 23 a) de la lista preliminar*
Actividades operacionales para el desarrollo:
actividades operacionales del sistema de las
Naciones Unidas para el desarrollo

Consejo Económico y Social
Período de sesiones de 2019
26 de julio de 2018 a 24 de julio de 2019
Tema 7 a) del programa
Actividades operacionales de las Naciones
Unidas para la cooperación internacional
para el desarrollo: seguimiento de las
recomendaciones normativas de la
Asamblea General y del Consejo

Aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (2019)

Informe del Secretario General

Resumen

En las resoluciones [71/243](#), relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política, y [72/279](#), relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Asamblea General reconoció el nivel de ambición de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y puso alto el listón en cuanto al grado de transformación necesario para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo afrontara con éxito el desafío. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha respondido con energía renovada y ha adoptado medidas audaces, si bien en ocasiones difíciles, para hacer realidad la visión de los Estados Miembros.

De conformidad con los mandatos que figuran en las resoluciones [71/243](#) y [72/279](#), en este informe se presentan las iniciativas, los procesos y los cambios estructurales que se han implementado durante la trayectoria de cambio en que nos hemos embarcado, así como los resultados de los exámenes de las oficinas multipaíses y de los activos regionales de las Naciones Unidas, y se describen a grandes rasgos los elementos fundacionales a partir de los cuales se está elaborando el documento estratégico para todo el sistema a medida que los Estados Miembros consideran los resultados de las iniciativas de reforma que han solicitado.

* [A/74/50](#).



En el informe también se presentan los resultados del diálogo sobre financiación mantenido, que culminó con un pacto de financiación encaminado a reorientar las prácticas de financiación hacia el aumento de la calidad y el volumen de los fondos, con mayor transparencia y rendición de cuentas por los resultados.

Nuestros esfuerzos por lograr un sistema renovado de las Naciones Unidas para el desarrollo se basan en un cambio fundamental de la cultura que se sustenta en la transparencia, la rendición de cuentas y un enfoque de verdadera colaboración. Se trata de una responsabilidad compartida que incumbe por igual al sistema y a los Estados Miembros para que sigamos avanzando juntos a fin de conseguir unas Naciones Unidas más fuertes.

Al tiempo que exhorto a todas las entidades a que continúen por este camino, espero también que los Estados Miembros sigan apoyando estos esfuerzos con la misma determinación que manifestaron al aprobar la Agenda 2030 y la resolución para reformar el sistema a fin de que estuviera en condiciones de hacer realidad su ambición.

Me comprometo a seguir avanzando, manteniendo el alto grado de ambición fijado por los Estados Miembros, y estoy resuelto a aplicar firmemente las disposiciones recogidas en las resoluciones [71/243](#) y [72/279](#). Exhorto a los Estados Miembros a que hagan suyos los nuevos cambios que he propuesto en respuesta a sus mandatos y espero que el sistema continúe recibiendo con los brazos abiertos el proceso de cambio y trabajando de consuno mientras renovamos nuestro compromiso con las personas a quienes servimos.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción: transformación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en pro de la Agenda 2030	4
II. Lograr resultados para los países y su población	8
A. Revitalización del sistema de coordinadores residentes	8
B. Una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países	12
C. Mejora de las operaciones institucionales	17
D. Examen de las oficinas multipaís	21
III. Lograr la idoneidad de la respuesta regional de las Naciones Unidas	26
A. Optimización de las funciones y la colaboración a nivel regional	27
B. Reestructuración de los activos regionales de las Naciones Unidas en apoyo de la Agenda 2030	29
IV. Un enfoque estratégico y coherente de las Naciones Unidas a nivel mundial	32
A. Promoción de una respuesta de todo el sistema a la Agenda 2030	33
B. Refuerzo de los vínculos entre el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y la consolidación de la paz: medidas más integradas y contextualizadas	35
C. Alianzas en favor de la Agenda 2030	38
D. Reposicionamiento del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	41
E. Otras iniciativas de reforma importantes	44
V. Supervisión y rendición de cuentas por los resultados de todo el sistema	45
A. Transformación de la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social en una plataforma de rendición de cuentas	46
B. Fortalecimiento de la orientación y supervisión ejecutivas de los organismos, fondos y programas	47
C. Mejora de la evaluación y la presentación de informes a nivel de todo el sistema	48
VI. Financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	50
VII. Cumplimiento de las expectativas	53
VIII. Conclusión	54

I. Introducción: transformación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en pro de la Agenda 2030

1. Ya hemos avanzado considerablemente en el proceso de transformación que comenzó en septiembre de 2015, cuando los dirigentes mundiales aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. Se trata de un proceso ambicioso y complicado, que conlleva hacer frente de una manera nueva a los desafíos mundiales comunes. También requiere dar respuestas integradas y disponer de aptitudes y conocimientos nuevos y mejorados, y exige que actúen con coherencia diversos grupos de partes interesadas, a saber, los gobiernos, los parlamentos, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y las organizaciones internacionales, así como el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que ya ha avanzado considerablemente en su propio proceso de reposicionamiento para poder ayudar mejor a los Estados Miembros a hacer realidad la Agenda 2030.

3. A raíz de los debates mantenidos en el Consejo Económico y Social sobre cómo lograr que las Naciones Unidas sean idóneas, la Asamblea General aprobó en diciembre de 2016 la histórica resolución [71/243](#), relativa a la revisión quadrienal amplia de la política, en que pidió que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fuera más estratégico, responsable, transparente, colaborativo, eficiente, eficaz y orientado hacia los resultados. Por ello, el primer día de mi mandato comencé un examen a fondo para reposicionar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que contribuya en mayor medida a lograr la Agenda 2030, examen que va acompañado de un enfoque reorganizado para prevenir crisis y sostener la paz y se apoya en un nuevo paradigma de la gestión que descentraliza la toma de decisiones con mayor rendición de cuentas y empodera a las mujeres en toda la Organización.

4. Desde el comienzo de mi mandato me he esforzado por hacer que el desarrollo vuelva a ocupar un lugar central en la labor de la Organización, con los derechos como base y teniendo presente que las inversiones cabales en desarrollo sostenible son imprescindibles para lograr sociedades pacíficas y prósperas en que todo el mundo tenga acceso a oportunidades, sin dañar el planeta. El desarrollo sostenible es un objetivo en sí mismo, pero también es la mejor inversión en prevención para reducir riesgos, evitar conflictos, acelerar la salida de las crisis y sostener la paz. En marzo de 2017 la Vicesecretaria General pasó a ser la responsable de coordinar las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo sostenible y asumió la dirección del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y en diciembre de ese año presentamos a los Estados Miembros una serie de propuestas que transformarían considerablemente el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

5. Las propuestas se fundamentan en una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, que dirigiría un sistema de coordinadores residentes independiente y empoderado y se apoyarían en un enfoque regional revitalizado. Propuse medidas para reforzar la orientación estratégica, la transparencia y la rendición de cuentas. He puesto en marcha varias líneas de trabajo para velar por que las Naciones Unidas dispongan de mejores aptitudes y mecanismos con que ayudar a los países a ampliar sus alianzas y reorientar la financiación para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todo el mundo. En estrecha colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, estamos adoptando un enfoque mucho más ambicioso para promover los servicios comunes y aumentar la eficiencia de las operaciones en los países a fin de asegurar que se asignen más recursos a las

actividades de desarrollo, en vez de a las estructuras administrativas. Además, al objeto de modificar sustancialmente la manera en que se financia el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y reorientar los incentivos sesgados, propuse un pacto de financiación entre los Estados Miembros y el sistema que permitirá hacer realidad el pleno potencial de la Organización y comenzar una etapa de confianza renovada.

6. Tras un proceso intensivo de consulta, la Asamblea General, en su resolución [72/279](#), aprobó un paquete de reformas sin precedentes a fin de reposicionar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Tanto la revisión cuatrienal amplia de la política como la resolución [72/279](#) se fundamentan en el afán de aprovechar los conocimientos de las entidades de las Naciones Unidas, que son únicos y diversos, con miras a lograr un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más integrado y cohesionado que sea más eficaz, eficiente y responsable ante los Estados Miembros a medida que estos implementan la Agenda 2030.

7. Ahora que ya ha transcurrido casi un año desde que se aprobó la resolución [72/279](#), estoy trabajando estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de avanzar y ejecutar todos los mandatos. Se trata de un esfuerzo de gran alcance que avanza rápidamente, cuyos beneficios se seguirán haciendo efectivos en los próximos 12 a 18 meses. No obstante, al trabajar en alianza con los Estados Miembros, aprovechando los activos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que son únicos, y teniendo presente el objetivo último, que es la transformación y la obtención de resultados sobre el terreno, ya estamos haciendo avances considerables.

Balance de los progresos realizados hasta el momento

8. En el presente informe describo el camino recorrido hasta la fecha y destaco los cambios estructurales, las políticas nuevas y los primeros avances logrados. También presento los cambios que está previsto hacer seguidamente y, en respuesta a las resoluciones [71/243](#) y [72/279](#) de la Asamblea General, formulo diversas propuestas para que las examinen los Estados Miembros.

9. Se mire por donde se mire, se han hecho avances considerables en el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en donde más importa, a saber, el ámbito nacional. La reconfiguración del sistema ya avanza de manera positiva y firme, gracias a la sólida cooperación entre la recién establecida Oficina de Coordinación del Desarrollo, el equipo de transición, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible al completo.

10. El 1 de enero, con la transición a un sistema revitalizado de coordinadores residentes, comenzó la transformación hacia una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países. Estamos trabajando con los Gobiernos y otros asociados para definir las necesidades y las prioridades mediante un proceso de planificación conjunta mucho más sólido y con mucha más rendición de cuentas, y adecuando las capacidades del sistema a las expectativas de los países en cuanto a la implementación de la Agenda 2030. Se está reforzando la cooperación entre las entidades del sistema y se están logrando ganancias en eficiencia gracias a, por ejemplo, el establecimiento de oficinas comunes y la mejora de las operaciones institucionales.

11. La separación de las funciones de los coordinadores residentes y los representantes residentes del PNUD ha tenido dos efectos inmediatos, a saber: los coordinadores residentes se han podido centrar en la tarea fundamental de coordinar el apoyo de las Naciones Unidas a la Agenda 2030 y, al mismo tiempo, el PNUD ha podido centrar toda su atención en reafirmarse como principal programa de

erradicación de la pobreza y líder intelectual con activos únicos para respaldar las actividades en todas las dimensiones del desarrollo sostenible.

12. Paralelamente, estamos trabajando para reforzar las capacidades, herramientas y aptitudes del sistema de coordinadores residentes que se necesita para el cambio de paradigma al desarrollo sostenible. El cambio de paradigma conlleva el imperativo de apoyar transformaciones económicas y procesos de desarrollo que sean específicos de cada contexto, se basen en los derechos y tengan en cuenta los riesgos, a fin de no dejar verdaderamente a nadie atrás. También implica tener mayor capacidad para responder a los desafíos específicos de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y mantener los avances en materia de desarrollo de los países de ingresos medianos, que en ocasiones son víctima de su propio éxito, y deben hacer frente incluso a vulnerabilidades persistentes.

13. Es importante destacar que ahora estamos listos para actuar y mejorar los servicios de desarrollo de las oficinas multipaís, que prestan apoyo a unos 41 países y territorios. Ello exige priorizar el apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuyas necesidades llevan dejándose de lado desde hace tiempo en las iniciativas de promoción del desarrollo sostenible. En el presente informe he incluido, tras realizar un examen a fondo, una serie de medidas que considero que reforzarán notablemente las oficinas multipaís para no dejar a nadie atrás en nuestros esfuerzos por implementar la Agenda 2030.

14. No obstante, está meridianamente claro que el éxito a nivel nacional está interrelacionado con las transformaciones a nivel regional y mundial.

15. A fin de generar una mayor repercusión, es necesario organizar y desplegar de distinta manera a los activos de las Naciones Unidas a nivel regional. Los países necesitan apoyo integrado y de gran calidad en materia de políticas, una mejor coordinación de los activos normativos y operacionales, un mejor análisis transfronterizo y datos desglosados y fiables en que fundamentar sus decisiones. Con cambios profundos y duraderos, el ámbito regional constituye la mejor opción para atender esas necesidades de manera eficiente y eficaz.

16. Hemos tomado medidas para optimizar la colaboración entre equipos a nivel mundial, regional y nacional. Sin embargo, al hacerlo ha quedado más claro que nunca que es necesario hacer cambios más profundos. En ese sentido, tras examinar a fondo los activos regionales, presento aquí una serie de propuestas que nos pueden ayudar a crear una estructura regional de las Naciones Unidas que sea idónea para responder a los imperativos de la Agenda 2030.

17. A nivel mundial se están llevando a cabo asimismo diversas mejoras, pero en ese ámbito también debemos ir mucho más allá.

18. El pacto de financiación es la clave para hacer realidad todo el potencial del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En la actualidad no existen previsibilidad de la financiación, incentivos y flexibilidad para hacer frente a los desafíos mundiales e interconectados que se plasman en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reconocemos que la financiación depende de compromisos, de la rendición de cuentas y de la determinación de trabajar e informar conjuntamente en cuanto sistema unificado de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de implementar la Agenda 2030. Con más financiación, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tendrá más capacidad y flexibilidad para ayudar a los Estados Miembros a movilizar fondos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con los compromisos contraídos en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

19. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que ha sido reconfigurado, está guiando las decisiones estratégicas, operacionales y de política para poder adoptar un enfoque de todo el sistema. El documento estratégico para todo el sistema que solicitaron los Estados Miembros ya está bastante avanzado. El Comité Directivo Conjunto para Promover la Colaboración en Cuestiones Humanitarias y de Desarrollo está logrando que las conversaciones sobre intervenciones humanitarias y de paz giren en torno al desarrollo. La Vicesecretaria General preside el Comité Directivo Conjunto para velar por que haya una relación directa con las actividades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y el Administrador del PNUD y el Coordinador del Socorro de Emergencia ocupan las Vicepresidencias.

20. Mediante la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración y sobre el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, estamos redoblando los esfuerzos por aprovechar los activos y el entusiasmo de un amplio abanico de asociados que están deseosos de trabajar con nosotros por un mundo mejor. En la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada con motivo del 40° aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, se recordaron a todo el mundo las contribuciones únicas con que la cooperación Sur-Sur complementa a la asistencia oficial para el desarrollo. La reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, elemento fundamental del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, también va avanzando, pero, como en los demás ámbitos, queda mucho por hacer para cumplir las expectativas de los Estados Miembros.

21. Estamos adoptando medidas para reforzar nuestra rendición de cuentas ante los Estados Miembros y otros asociados por actividades de todo el sistema relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Progresivamente va madurando en todo el sistema una cultura de transparencia, gestión basada en los resultados y evaluación, entre otras cosas gracias al seguimiento, basado en datos empíricos, de la revisión cuadrienal amplia de la política y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a la presentación de informes al respecto. Se está potenciando el papel de la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales como plataforma de rendición de cuentas por los esfuerzos de todo el sistema, y los órganos rectores están trabajando de manera más acorde con la orientación del Consejo y la Asamblea General.

Avanzar juntos

22. En septiembre de 2019 los dirigentes mundiales se reunirán por primera vez para hacer balance de los progresos que hayamos logrado conjuntamente en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los datos que van surgiendo indican que debemos ampliar urgentemente nuestra respuesta y acoger con los brazos abiertos el cambio de paradigma que subyace a la Agenda 2030.

23. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está haciendo los cambios necesarios para poder desempeñar plenamente el papel que le corresponde. Agradezco la confianza y el apoyo de los Estados Miembros en nuestro proceso de reposicionamiento.

24. El hecho de que en la actualidad, cuando han transcurrido menos de seis meses desde que se puso en marcha el nuevo sistema de coordinadores residentes, avancemos según lo previsto se debe también al equipo directivo y a los colegas de todo el sistema por participar en las diversas líneas de trabajo relacionadas con la reforma y por contribuir a ellas. Colegas de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Secretaría han contribuido activamente, a todos los niveles y

con plazos ajustados, a generar insumos tangibles para todos los entregables hasta la fecha. Las contribuciones de participación en la financiación de los gastos proporcionadas oportunamente por el sistema también han sido decisivas a la hora de establecer un nuevo sistema de coordinación y de pasar sin trabas al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

25. Soy plenamente consciente de que este proceso de tan amplio alcance y tan intensivo requiere nuevas inversiones de tiempo y energía por parte de los colegas de todos los niveles, así como cambios de comportamiento que obliguen a salir del terreno familiar. En muchos sentidos, ello también es indicativo del alto grado de ambición establecido por la Asamblea General. Confío en que todos nos esforcemos al máximo por cumplir las expectativas de los Estados Miembros y de las personas a quienes servimos.

26. La reforma no consiste solo en modificar estructuras, sino también en transformar la manera de trabajar y la mentalidad. Trabajamos para conseguir objetivos, teniendo presente que todos los elementos de la reforma están relacionados entre sí y se fundamentan unos en otros. Al mismo tiempo, la reforma trae consigo desafíos y riesgos que debemos vigilar de cerca y gestionar prontamente y por los que hemos de rendir cuentas entre nosotros. Debemos dar colectivamente un salto hacia la promesa de un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que sea idóneo, y debemos hacerlo entendiendo que a lo largo del proceso nos encontraremos obstáculos que habremos de sortear.

27. Soy plenamente consciente de la presión que soportan los Gobiernos al hacer frente a desafíos mundiales y presiones fiscales en un contexto de creciente escepticismo hacia el multilateralismo. Sé que, en última instancia, lo que importa no es la reforma, sino la obtención de mejores resultados gracias a ella.

28. Estoy seguro de que, cuando se celebre la serie de sesiones sobre actividades operacionales en 2020, esos mejores resultados serán cada vez más evidentes. Pido que los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mantengan el rumbo y nos ayuden a avanzar, dándonos impulso para llegar a ese destino último.

II. Lograr resultados para los países y su población

29. La contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la eliminación de la pobreza y la consecución del desarrollo sostenible se juzgará en última instancia por su repercusión en el ámbito nacional. En el último año hemos progresado bastante en el establecimiento de nuevas bases y de mecanismos de coordinación y rendición de cuentas a todos los niveles, hemos avanzado en la generación de eficiencias y hemos definido medidas concretas para reforzar las oficinas multipaíses. En el presente capítulo se tratan todas estas cuestiones.

A. Revitalización del sistema de coordinadores residentes

30. El elemento central del sistema reposicionado de las Naciones Unidas para el desarrollo es un sistema revitalizado de coordinadores residentes, dirigido por coordinadores residentes con mayores facultades. Ahora, los coordinadores residentes, al tener mayor autoridad e imparcialidad, al dedicarse plenamente a las tareas de dirección y al contar con mejores capacidades en el equipo de apoyo, pueden dirigir verdaderamente las contribuciones de los equipos de las Naciones Unidas en los países a la implementación de la Agenda 2030 por los países. Por este motivo he

considerado prioritaria la transición oportuna a un nuevo sistema de coordinadores residentes.

31. Con el apoyo del PNUD y de varios departamentos y oficinas de la Secretaría, como el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, la Oficina de Asuntos Jurídicos y el equipo de transición para el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, hemos llevado adelante todas las medidas que propuse en el plan de aplicación para la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores residentes, que presenté a los Estados Miembros en septiembre de 2018.

32. Como se detallará en el informe complementario sobre las actividades de la Oficina de Coordinación del Desarrollo que se presentará al Consejo Económico y Social en su serie de sesiones sobre actividades operacionales, todas las medidas previstas en el plan de aplicación del sistema de coordinadores residentes hasta la fecha se han puesto en práctica satisfactoriamente, lo que hizo posible que el 1 de enero se procediera sin problemas a la transición operacional. A lo largo de 2019 se aplicarán otras medidas y se reforzará progresivamente el sistema de coordinadores residentes.

33. Los principales hitos alcanzados son los siguientes:

- Aprobación por parte de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en 2018 de la creación, en la plantilla de la Secretaría, de los puestos necesarios para el nuevo sistema de coordinadores residentes, junto con la recomendación de examinar la estructura un año después si fuera preciso.
- Suscripción de un memorando de entendimiento entre la Secretaría y el PNUD, en virtud del cual el PNUD continúa prestando algunos servicios operacionales al sistema de coordinadores residentes durante el período de transición con arreglo al sistema de pago por servicio prestado.
- Envío de cartas de designación a los Gobiernos de todos los países en que hay equipos de las Naciones Unidas para confirmar la designación (o la redesignación) del coordinador residente respectivo y el marco jurídico aplicable para su trabajo.
- Creación el 1 de noviembre de 2018, como entidad independiente dentro de la Secretaría, de la nueva Oficina de Coordinación del Desarrollo, y puesta en marcha de una iniciativa dinámica de contratación para la nueva Oficina, que continuará en el primer semestre de 2019 y en el marco de la cual se tratará de lograr la paridad de género y el equilibrio geográfico.
- Implantación de oficinas de los coordinadores residentes nuevas y reforzadas y, para cada una de ellas, aprobación por parte de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de planes de transición y dotación de personal específicos para cada país, de acuerdo con las funciones esenciales y los puestos convenidos por los Estados Miembros. Esta tarea se está organizando en fases para garantizar la continuidad de las operaciones del sistema de coordinadores residentes, y las oficinas de los coordinadores residentes se están reforzando progresivamente para que puedan apoyar y facilitar la acción a nivel nacional mediante una mejor planificación estratégica, economía, apoyo en materia de políticas, seguimiento y evaluación, y alianzas estratégicas.
- Formulación con el Departamento de Comunicación Global de un plan para la integración progresiva de los centros de información de las Naciones Unidas y las oficinas de los coordinadores residentes para que las comunicaciones sean más eficaces y para que el despliegue de activos de la Secretaría sobre el terreno se lleve a cabo con mayor eficiencia.

- Creación de un fondo fiduciario para fines especiales que reciba recursos de las tres fuentes de financiación previstas para el nuevo sistema de coordinadores residentes, conforme a lo solicitado por la Asamblea General. La Secretaría ha creado un portal web público, primero de este tipo que elabora, en el que se puede consultar en tiempo real información sobre todas las promesas de contribución, compromisos y contribuciones al fondo fiduciario para fines especiales.

34. En cuanto a la transición, fue posible llevarla a cabo de manera oportuna gracias a los esfuerzos colectivos realizados para conseguir los recursos necesarios para el nuevo sistema de coordinadores residentes, que se estiman en 281 millones de dólares por año, incluidos los gastos relacionados con todos los puestos y los gastos básicos de funcionamiento de 131 oficinas de coordinadores regionales, así como la Oficina de Coordinación del Desarrollo reforzada y su nueva oficina regional.

35. Desde que la Asamblea General acordó un modelo de financiación híbrido conciliatorio, he hecho todo lo posible por asegurar que se movilizan fondos suficientes mediante tres fuentes de financiación, a saber: las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, las contribuciones de las entidades de las Naciones Unidas de participación en la financiación de los gastos y el cargo del 1 % aplicable a las contribuciones de donantes para fines altamente específicos destinadas a proyectos de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

36. El arreglo de participación en la financiación de los gastos entre las entidades de las Naciones Unidas se ha implementado rápidamente. La Quinta Comisión aprobó la suma de 13.571.800 dólares del presupuesto ordinario solicitada, que es la parte que corresponde a la Secretaría en el arreglo de participación en la financiación de los gastos para 2019. Las otras entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible siguieron el mismo camino y se comprometieron a desembolsar, si no lo habían hecho ya, sus contribuciones, gracias al apoyo activo de sus órganos rectores.

37. La respuesta de los Estados Miembros en cuanto a las contribuciones voluntarias también ha sido alentadora. Hasta la fecha han respondido a mi solicitud de movilizar con rapidez recursos voluntarios casi 40 Estados Miembros, cuyas contribuciones suman aproximadamente 120 millones de dólares.

38. Por último, el cargo del 1 % está comenzando a materializarse. Tras celebrar consultas abiertas e intensivas con los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en marzo de 2019 se distribuyó una nota orientativa con aclaraciones metodológicas sobre el abono del cargo. Los Estados Miembros y otros asociados en la financiación están en proceso de confirmar mediante qué modalidad prefieren abonar el monto que les corresponde y transferirlo al fondo fiduciario para el sistema de coordinadores residentes.

39. En conjunto, los recursos disponibles en la actualidad para el sistema revitalizado de coordinadores residentes ascienden a aproximadamente 195 millones de dólares. Este monto es mayor que la base de recursos de que se disponía anteriormente para la coordinación y ha posibilitado que la transición se llevara a cabo en los plazos previstos y que sea acorde con nuestras ambiciones, dado que la contratación del personal del sistema nuevo se está llevando a cabo progresivamente.

40. Quiero expresar mi profundo agradecimiento a todos los Estados Miembros que han encontrado maneras de contribuir al fondo fiduciario para fines especiales en un plazo muy ajustado, en algunos casos incluso con compromisos plurianuales y concentrando los desembolsos en la etapa inicial para facilitar la transición. No obstante, para que el sistema esté financiado íntegramente a finales de 2019, se necesitan más fondos. Por ello, exhorto a los Estados Miembros que aún no hayan

contribuido al sistema de coordinadores residentes a que consideren la posibilidad de hacerlo lo antes posible. El sistema de coordinadores residentes es la infraestructura fundamental de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. Conseguir una amplia implicación en esta función esencial en todas las regiones es crucial para que el desarrollo vuelva a ocupar un lugar central en las Naciones Unidas. El cargo del 1 %, que ya se está aplicando, debería ayudar a solventar parcialmente el déficit de financiación; no obstante, también seguiremos trabajando estrechamente con los Estados Miembros para lograr un sistema plenamente financiado que nos permita cumplir la promesa de revitalizar el sistema de coordinación.

41. Los Estados Miembros han optado por financiar el nuevo sistema de coordinadores residentes mediante el modelo híbrido, así que nos corresponde la responsabilidad colectiva de velar por que funcione eficazmente y por que en los próximos años su financiación pase a ser sostenible.

42. Yo continuaré haciendo un seguimiento de los resultados de nuestros esfuerzos de movilización de recursos e informaré periódicamente por conducto de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, y anualmente al Consejo Económico y Social. Además, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución [72/279](#), en su septuagésimo quinto período de sesiones le presentaré un examen amplio en el que formularé recomendaciones sobre el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes, incluido su arreglo de financiación.

Implantación de las nuevas potestades y relaciones jerárquicas de los coordinadores residentes/equipos de las Naciones Unidas en los países

43. A fin de aclarar las nuevas funciones y relaciones jerárquicas del sistema reposicionado, se han revisado las funciones de los coordinadores residentes para adecuarlas a las funciones y responsabilidades definidas por la Asamblea General. La función principal del coordinador residente es coordinar los activos de las Naciones Unidas sobre el terreno para promover el desarrollo sostenible y no dejar a nadie atrás, teniendo como objetivo general la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones. Como he dicho en repetidas ocasiones, el desarrollo sostenible debe formar parte del ADN de los coordinadores residentes.

44. Desde enero, los coordinadores residentes están directamente bajo mi autoridad en un sistema dirigido por la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Esta Oficina, encabezada por el Subsecretario General de Coordinación del Desarrollo, que rinde cuentas directamente a la Vicesecretaria General y Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, ha comenzado a ampliar sus capacidades para mejorar la manera en que supervisa y apoya al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los coordinadores residentes/equipos de las Naciones Unidas en los países y para ejercer su nueva responsabilidad de dirigir el sistema de coordinadores residentes. La contratación del personal de la sede y las oficinas regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo concluirá en 2019.

45. La solidez y el buen funcionamiento del sistema de coordinadores residentes dependen de que haya unas relaciones jerárquicas claras entre todos los agentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel nacional, regional y mundial. En consulta con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, hemos trabajado para lograr que todos los interesados tengan claras las nuevas relaciones entre los coordinadores residentes y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países. En ese sentido, los aspectos del ámbito nacional del marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se finalizaron en marzo de 2019. El marco de gestión y rendición de cuentas es un documento interno importante en el que se plasma cómo se desarrollarán en la práctica las nuevas relaciones, definidas por la Asamblea General

en la resolución [72/279](#), entre los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países dentro del sistema de las Naciones Unidas. El marco se fundamenta en el sistema dual de rendición de cuentas definido por la Asamblea General, con arreglo al cual los representantes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países son plenamente responsables de sus mandatos ante sus respectivas entidades y, además, informan periódicamente al coordinador residente sobre sus actividades y sus contribuciones a la labor concerniente a todo el sistema realizada por los equipos de las Naciones Unidas en los países para implementar la Agenda 2030. El marco de gestión y rendición de cuentas también incluye un mecanismo de resolución oficiosa de controversias. Se espera que las dimensiones regional y mundial del marco de gestión y rendición de cuentas se finalicen en 2019, una vez los Estados Miembros consideren el examen regional, momento en el cual se estudiará también la posibilidad de hacer los ajustes necesarios en el capítulo sobre el ámbito nacional.

46. En última instancia, para implementar de manera satisfactoria las nuevas relaciones jerárquicas en los equipos de las Naciones Unidas en los países será necesario que tanto el sistema como los Estados Miembros dirijan y supervisen ininterrumpidamente el proceso. Aún queda trabajo por hacer para que el nuevo sistema de rendición de cuentas y la nueva cultura de mayor colaboración estén plenamente consolidados. La situación está cambiando rápidamente, como parte de la reforma en curso, pero seguiremos dependiendo de todos los Estados Miembros y órganos rectores de la Organización para lograr que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo dé el tan necesario paso de la competencia a la colaboración. Iremos informando a los Estados Miembros a medida que avanza el proceso.

B. Una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países

47. Además de implantar un nuevo sistema de rendición de cuentas y presentación de informes con el marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de adoptar nuevos enfoques de la coordinación y la configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países, se ha rediseñado el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y la nueva versión de este Marco contribuirá a que el sistema revitalizado de coordinadores residentes tenga éxito a nivel nacional. El Marco rediseñado, que he denominado Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, constituirá la base para ajustar el ámbito de trabajo y la composición de los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como la manera en que pueden contribuir a las prioridades nacionales relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

48. Por otro lado, debemos velar por que los equipos de las Naciones Unidas en los países dispongan de la dirección, las capacidades y las aptitudes necesarias para atender las necesidades de los países y complementar y fomentar las capacidades nacionales. En última instancia, nuestra labor se guía por el reconocimiento, plasmado en la Agenda 2030, de que cada país se enfrenta a desafíos específicos para lograr el desarrollo sostenible. En adelante nos aseguraremos de que nuestra actuación esté motivada por la demanda y se adapte al contexto de cada país. Para ello será necesario responder de manera integrada a los desafíos específicos de los países más vulnerables, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en situaciones de conflicto. También estamos renovando nuestro enfoque al responder a los desafíos específicos de los países de ingresos medianos.

Diseño del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

49. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible ha adoptado medidas decisivas para aplicar la decisión, que figura en la resolución 72/279 de la Asamblea General, de potenciar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de convertirlo en el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo en cada país, en apoyo de la implementación de la Agenda 2030.

50. El sistema está traduciendo, con el liderazgo de un equipo de diseño del Marco, copresidido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los mandatos de la Asamblea General en directrices internas que garantizarán que los equipos de las Naciones Unidas en los países actúen de manera coherente al elaborar los nuevos Marcos de Cooperación para el Desarrollo Sostenible bajo la dirección del Gobierno anfitrión. En las directrices se considera el Marco de Cooperación como una expresión, determinada por la demanda, de la proposición de valor colectivo de las Naciones Unidas en el país, que se apoya en una única evaluación común para el país y los planes nacionales de desarrollo y a partir de la cual se decidirán los agentes y la rendición de cuentas por los resultados.

51. Las nuevas directrices:

a) Prevéen que el período de diseño se reduzca del promedio mundial actual de 14,5 meses a entre 6 y 9 meses, para que haya un mayor ajuste con los ciclos nacionales de planificación;

b) Incluyen indicaciones más específicas sobre las funciones de los miembros del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los conocimientos que estos deben tener para cumplir los acuerdos suscritos con los Gobiernos por medio del Marco de Cooperación;

c) Vinculan de manera más estrecha el Marco de Cooperación y los documentos de los programas por países correspondientes a las entidades;

d) Reconocen explícitamente que en los análisis nacionales hay elementos regionales y transfronterizos, como el ébola y la elusión de impuestos o la gobernanza de los ríos compartidos, lo que brinda la oportunidad de destinar los conocimientos y las capacidades de las entidades regionales de las Naciones Unidas a apoyar el diseño y la aplicación del Marco de Cooperación;

e) Se centran más en los factores económicos del desarrollo a nivel nacional, como las políticas macroeconómicas que refuerzan el objetivo de no dejar a nadie atrás;

f) Definen esferas prioritarias específicas, como el apoyo al diseño de programas de protección social fiscalmente sostenibles, el fomento del crecimiento del empleo y la promoción de políticas e innovaciones tecnológicas que impulsen el crecimiento ecológico inclusivo.

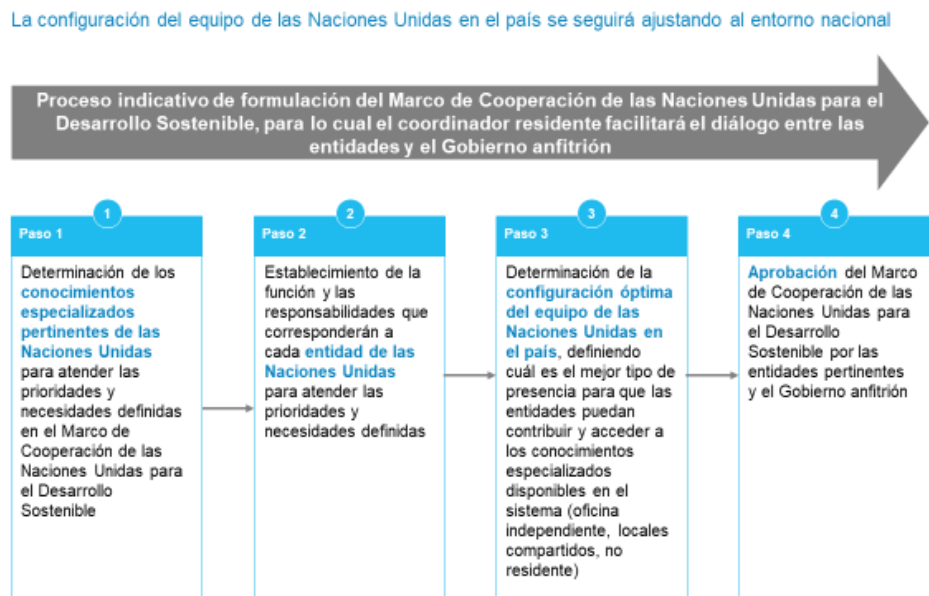
52. El nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible permitirá que el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno anfitrión mantengan un diálogo constructivo, facilitado por el coordinador residente, sobre si la configuración del equipo en el país es adecuada a las necesidades nacionales o si es necesario modificarla. En algunos casos quizás se adopte un enfoque alternativo a la presencia física, por ejemplo integrando oficinas o reforzando los conocimientos disponibles en organismos no residentes u otras capacidades a nivel regional y mundial. El objetivo último es lograr que al aplicar el Marco de Cooperación se cuente con el abanico completo de capacidades que existen en el

sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, independientemente de la ubicación, y que los equipos en los países estén capacitados para cumplir los compromisos del Marco de Cooperación que les incumban. Con el aumento de la colaboración en los equipos en los países, cuya composición se definirá en los respectivos Marcos de Cooperación, se dejará de centrar la atención en los resultados individuales para hacerlo en el valor añadido colectivo del sistema.

53. Está claro que para aplicar satisfactoriamente el Marco de Cooperación también será crucial que los países se impliquen en actividades de todo el sistema e incluso las dirijan. Por ejemplo, para que los equipos de las Naciones Unidas en los países puedan apoyar mejor las prioridades nacionales, será necesario sobre todo que reciban orientación clara de los Gobiernos de los países anfitriones sobre sus prioridades y aspectos susceptibles de mejora en cuanto a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que dialoguen estrechamente con otras partes interesadas nacionales al preparar los Marcos de Cooperación. Además, la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países de recaudar los recursos necesarios para aplicar los Marcos de Cooperación convenidos dependerá de que los interlocutores gubernamentales contribuyan activamente a promover la importancia del papel que desempeñan las Naciones Unidas en el apoyo de sus prioridades de desarrollo.

Figura I

Proceso de configuración del equipo de las Naciones Unidas en el país como parte del diseño de los Marcos de Cooperación



54. En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible también está tomando medidas para mejorar la adecuación entre los documentos de los programas por países de cada entidad y el Marco de Cooperación. Como señalé en mi anterior informe sobre el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/72/684-E/2018/7), los programas deben derivarse directamente del Marco de Cooperación, y no al revés. El Marco de Cooperación únicamente puede ser el documento de planificación más importante del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo si se aprovechan las contribuciones colectivas del sistema en apoyo de un país. Para ello es necesario secuenciar adecuadamente los documentos de los programas por países y aprovechar la mayor autoridad del coordinador residente.

55. Se espera que las nuevas directrices generen un verdadero cambio en la manera en que las entidades de las Naciones Unidas planifican y programan sus actividades en cada país. Las entidades deberían trabajar con forma coordinada y consultiva desde el principio, participar plenamente en la elaboración de la evaluación común para el país y el Marco de Cooperación, ajustar sus actividades al Marco e incluir su programa en el Marco de Cooperación en la medida de lo posible. En ese sentido, está clara la función que incumbe al coordinador residente en cuanto a la dirección del trabajo y las consultas con el Gobierno del país anfitrión para definir el apoyo y la presencia en el país del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, velando por el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En última instancia, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo adecuará su estrategia colectiva en cada país al documento estratégico para todo el sistema.

56. Velar por que el Marco de Cooperación se ajuste plenamente a las prioridades nacionales sigue siendo un objetivo clave. Será fundamental lograr la participación pangubernamental y adoptar enfoques inclusivos, y, para que los nuevos Marcos de Cooperación cumplan las expectativas de la Asamblea General, será indispensable que los Gobiernos de los países anfitriones y los Estados Miembros den señales y orientaciones claras en los órganos rectores de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Fortalecimiento del liderazgo y las capacidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

57. De conformidad con la Agenda 2030, los Estados Miembros han solicitado repetidamente a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que refuercen el liderazgo, las capacidades, los recursos y las aptitudes. Ello supone aprovechar las ventajas comparativas y reducir las deficiencias, los solapamientos y las duplicaciones, que son objetivos clave del documento estratégico para todo el sistema. Hasta la fecha se ha avanzado en relación con tres pilares principales, a saber: la coordinación y la estandarización de las herramientas de aprendizaje; la inversión en liderazgo; y el refuerzo de la capacidad, en particular en esferas en que hay deficiencias.

58. En lo concerniente a la estandarización de las herramientas, en diciembre de 2018 se estableció el Consejo Consultivo de las Naciones Unidas sobre el Aprendizaje en pro de la Agenda 2030, que actúa como eje del liderazgo intelectual de todo el sistema y como órgano interdisciplinario de conocimientos y aprendizaje en relación con desafíos mundiales y nacionales clave en materia de desarrollo en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Consejo, en el que la Oficina de Coordinación para el Desarrollo actúa como secretaría, reúne a 15 instituciones de aprendizaje y capacitación de todo el sistema de las Naciones Unidas y de fuera de él, representadas por sus principales responsables. Uno de los primeros productos del Consejo es un curso básico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el que se certifican los conocimientos sobre la Agenda 2030 y que se espera que esté disponible en el segundo trimestre de 2019.

59. Se ha formulado una nueva estrategia de liderazgo para el sistema de coordinadores residentes a fin de promover la capacidad de liderazgo transformacional y colaborativo. La estrategia se dirige a los coordinadores residentes, los funcionarios de las oficinas de los coordinadores residentes, los directores para los países y el personal directivo superior de las Naciones Unidas. También se está desarrollando el concepto de Laboratorios de Liderazgo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2018 se pusieron en marcha de forma experimental Laboratorios de Liderazgo en Camboya y Uganda para poner a prueba y evaluar intervenciones nuevas encaminadas a incrementar la capacidad del sistema de coordinadores residentes de potenciar la implicación de múltiples interesados en pro

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Oficina de Coordinación del Desarrollo también ha comenzado a mantener diálogos sobre liderazgo con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países en materia de pensamiento sistémico, liderazgo colaborativo y actuación con visión de futuro en el proceso del nuevo Marco de Cooperación.

60. En cuanto al refuerzo de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en términos generales, se está trabajando en las esferas críticas que se señalan a continuación.

61. *Apoyo integrado en materia de políticas.* Desde junio de 2018, el equipo de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre apoyo integrado en materia de políticas ha venido trabajando en el diseño de herramientas y orientación para el sistema sobre cómo prestar apoyo integrado en materia de políticas a los Estados Miembros para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; examinar las capacidades que existen en el sistema y formular un plan de mejora para lograr la excelencia en esferas clave, como economías inclusivas, protección social y consumo y producción sostenibles; y perfeccionar y sincronizar los recursos técnicos y analíticos del sistema, lo que incluye actualizar el enfoque de transversalización, aceleración y apoyo normativo¹. También estamos reforzando la capacidad para afrontar cuestiones transfronterizas cruciales, como la migración y el cambio climático, y para velar por que nuestra actuación se ajuste a cada contexto nacional, incluso a aquellos en que se afrontan crisis y vulnerabilidades específicas.

62. *No dejar a nadie atrás.* El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible elaboró una nueva guía operacional para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre cómo no dejar a nadie atrás, a fin de ayudar a los coordinadores residentes y esos equipos a integrar el principio de no dejar a nadie atrás en su labor. La guía se fundamenta en la orientación del PNUD sobre transversalización, aceleración y apoyo normativo respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, antes de distribuirla plenamente, se podrá a prueba con el nuevo Marco de Cooperación rediseñado y se ajustará a este. Otro mecanismo con el que se respalda el principio fundamental de no dejar a nadie atrás es el envío de asesores de derechos humanos a los equipos de las Naciones Unidas en los países, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Existe una clara demanda de los conocimientos de esos expertos, y en 2018 se enviaron 20 asesores de derechos humanos a las oficinas de los coordinadores residentes a petición de los equipos de las Naciones Unidas en los países y sus interlocutores de los Gobiernos, mientras que en 2017 solo se enviaron 6.

63. A fin de complementar esos esfuerzos, he encargado recientemente que se elabore una nueva estrategia de las Naciones Unidas para todo el sistema sobre la inclusión de la discapacidad. Esta nueva estrategia establece un marco claro de rendición de cuentas con respecto al cual se juzgará la actuación de todas las entidades de las Naciones Unidas a medida que tratamos, colectivamente, de mejorar las capacidades y la actuación en este ámbito, que ha estado descuidado durante demasiado tiempo.

64. *Igualdad de género.* En 2018, las Naciones Unidas aprobaron una versión actualizada de su marco de rendición de cuentas sobre el género para todo el sistema, a saber, el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, que se encuadra en el contexto de la Agenda 2030 y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El nuevo marco de rendición de cuentas ayuda a los equipos

¹ <https://undg.org/document/maps-mainstreaming-acceleration-and-policy-support-for-the-2030-agenda/>.

en los países a autoevaluarse e informar tomando como referencia 15 indicadores del desempeño sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres que se fundamentan en los procesos comunes de los equipos. Se ha impartido capacitación a 23 equipos en los países sobre cómo utilizar la nueva planilla sobre igualdad de género, y existe un servicio mundial de asistencia que ofrece ayuda a pedido. En la actualidad también se incluye un marcador de género en los informes sobre resultados y datos de los países como parte de UN Info, herramienta en línea de planificación, monitoreo y presentación de informes. Además, con la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género, que se puso en marcha en 2017, se pretende lograr la paridad de género en las categorías superiores para 2021 y en todas las categorías, en todo el sistema, para 2028. Un hito importante fue el logro de la paridad de género en el Grupo Superior de Gestión (enero de 2018) y entre los coordinadores residentes (mayo de 2018) por primera vez en la historia de las Naciones Unidas.

65. *Datos y estadísticas.* Si bien los miembros de los equipos en los países poseen conocimientos sobre estadística, suelen carecer de todo el abanico de recursos necesarios para ayudar a las oficinas nacionales de estadística y planificación a hacer un seguimiento de los Objetivos e informar al respecto. El equipo de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre presentación de informes y datos centrados en los países está trabajando para facilitar que los equipos en los países presten apoyo coherente a los sistemas estadísticos nacionales a fin de adaptar los indicadores, las metas y los Objetivos al contexto local, hacer un seguimiento de ellos e informar al respecto. En 2018, el equipo de tareas elaboró una serie de materiales sobre seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y presentación de informes al respecto² en que se ofrece orientación inmediata y enlaces a expertos, así como herramientas que ayudan a hacer un seguimiento de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos a nivel nacional y mostrar esos progresos.

66. *Financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Siendo consciente de la necesidad de reducir el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2018 puse en marcha una estrategia de financiación para movilizar e impulsar fondos e inversiones, a nivel tanto internacional como local, para implementar la Agenda 2030. Por su parte, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo redoblará sus esfuerzos a nivel nacional para prestar más apoyo y asistencia técnica a los Gobiernos a fin de crear un entorno favorable que pueda atraer fondos e inversiones. En ese sentido, se está reforzando la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países mediante la creación de un puesto de Economista en cada oficina de los coordinadores residentes, la elaboración de material que facilite el diseño de marcos nacionales de financiación integrados, el establecimiento de una red del sistema de las Naciones Unidas integrada por economistas y coordinada por el Economista Principal de las Naciones Unidas, y el fortalecimiento del ecosistema de alianzas de las Naciones Unidas, que se aborda más adelante (véase el cap. IV, secc. C).

C. Mejora de las operaciones institucionales

67. Como Oficial Administrativo Jefe, soy el responsable de velar por que las inversiones de los Estados Miembros en las actividades de las Naciones Unidas se utilicen con eficiencia y eficacia. Además, soy plenamente consciente de los problemas financieros a los que se enfrenta el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, lo que es más importante, del déficit de fondos disponibles para invertir en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, en mi

² <https://unstats.un.org/sdgs/unct-toolkit/capacity-building-and-coordination/>.

informe de diciembre de 2017 (A/72/684-E/2018/7) me comprometí a adoptar una serie de medidas para lograr ganancias en eficiencia a nivel nacional que pudieran reasignarse a las actividades de desarrollo. En su resolución 72/279, la Asamblea General solicitó que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo lograra esas ganancias.

68. El análisis realizado hace poco por una empresa independiente de gestión confirma que, tal y como habíamos estimado inicialmente, se podrían ahorrar cientos de millones de dólares si se establecieran locales y servicios auxiliares comunes a nivel nacional³. Menos de un año después de que se aprobara la resolución 72/279, puedo confirmar que, gracias a las medidas que se indican a continuación y a la determinación de todas las entidades de las Naciones Unidas, incluidas las que van abriendo camino en el Grupo de Innovaciones Institucionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible⁴, avanzamos a paso firme.

69. En primer lugar, hemos acelerado nuestros esfuerzos por asegurar que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo operen cada vez más de conformidad con el principio del reconocimiento mutuo. A finales de enero de 2019, 12 entidades habían firmado declaraciones de reconocimiento mutuo⁵, que permiten que una organización haga uso de las políticas, los procedimientos y los contratos de otra sin necesidad de volver a someter la decisión a control o aprobación. Las declaraciones se centran en las esferas de las finanzas, los recursos humanos, las adquisiciones, la logística, la tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios de las instalaciones. En 2019, el equipo del Grupo de Innovaciones Institucionales responsable del proyecto se centrará en aumentar el número de entidades que recurren al reconocimiento mutuo y lo aplican y en cómo llevar a la práctica el reconocimiento mutuo mediante el diseño de servicios auxiliares comunes a nivel nacional y una red de centros de servicios globales compartidos.

70. En segundo lugar, a lo largo de 2018 se multiplicó por dos el número de equipos de las Naciones Unidas en los países que tenían estrategias comunes de operaciones institucionales. Si bien ello supone un avance considerable, el Grupo de Innovaciones Institucionales está preparando orientación revisada, que prevé distribuir en 2019, y apoyará la formulación para 2021 de estrategias de operaciones institucionales para los restantes 68 equipos en los países.

71. En tercer lugar, estamos trabajando para que en 2022 todos los equipos en los países dispongan de servicios auxiliares comunes. En 2019, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible elaborará un modelo para pasar los servicios que dependen menos de la ubicación a centros de servicios globales compartidos y para consolidar los servicios que dependen de la ubicación en servicios auxiliares comunes a nivel nacional, equipados en todos los casos con una estructura de gobernanza que

³ Se ahorrarían 310 millones de dólares al año para 2022 a condición de que se cumplieran ciertos parámetros e hipótesis, según se indica en la nota explicativa núm. 10, sobre eficiencias, que se distribuyó a los Estados Miembros en 2018.

⁴ El Grupo de Innovaciones Institucionales está codirigido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y actúa en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Se ha creado un equipo del Grupo para que se ocupe del proyecto, que está integrado por ocho personas que trabajan a tiempo completo, pertenecientes al PNUD, el UNICEF, el ACNUR y el PMA, y una persona cuyo puesto se financia mediante un arreglo de participación en los gastos, perteneciente al UNFPA.

⁵ Habían firmado declaraciones el Secretario General, en nombre de la Secretaría, y los jefes ejecutivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el PNUD, el UNFPA, el ACNUR, el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el PMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

fomente la coherencia y la estandarización en el proceso. Está previsto poner a prueba en el segundo semestre de 2019 los enfoques propuestos, y los resultados de la prueba se tendrán en cuenta a la hora de implantar los enfoques posteriormente.

72. En cuarto lugar, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible está examinando los locales comunes de las Naciones Unidas con miras a aumentar su proporción al 50 % para 2021. En 2019, el Grupo de Innovaciones Institucionales creará una base de datos de locales comunes y una herramienta de seguimiento conexa. También creará una estrategia y directrices de aplicación a fin de que los locales comunes se conviertan en la norma a la hora de renovar los contratos de arrendamiento o establecer ubicaciones nuevas. Estos cambios en el enfoque de la presencia física podrían generar ahorros considerables⁶ siempre y cuando se hicieran las inversiones iniciales necesarias, por ejemplo mediante apoyo en especie de los Gobiernos de los países anfitriones, para compensar los gastos de traslado y de rescisión de los contratos de arrendamiento en vigor.

73. En quinto lugar, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha armonizado en mayor medida sus servicios de banca y tesorería. En estos momentos existen más de 300 relaciones con bancos que se rigen por acuerdos bancarios marco en los distintos países y regiones. Además, 30 países han establecido acuerdos bancarios locales comunes⁷. En general, estos acuerdos garantizan una estructura de tarifas estándar, permiten mejorar sistemáticamente los niveles de servicio y uniforman y simplifican la documentación jurídica, ya que los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas se han negociado y convenido íntegramente por anticipado.

74. En sexto lugar, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo han seguido estudiando oportunidades para utilizar centros mundiales y regionales de servicios compartidos y emprender adquisiciones colaborativas. El Grupo de Innovaciones Institucionales está estableciendo un mercado en el que los proveedores ofrezcan y los compradores comparen servicios que podrían prestarse mediante una red de centros mundiales de servicios compartidos. Cinco entidades han optado por centros mundiales de servicios compartidos para llevar a cabo transacciones que no dependen de la ubicación.

75. En 2018, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión siguió mejorando el reconocimiento mutuo y la armonización de las prácticas institucionales en el marco del Mercado Global de las Naciones Unidas, portal común de adquisiciones que reúne al personal de adquisiciones de las Naciones Unidas, la comunidad de proveedores y las instituciones sin fines de lucro. En octubre de 2018, 29 entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mantenían una lista de proveedores en el Mercado Global y 16 habían integrado la planificación de los recursos institucionales y las adquisiciones electrónicas, o tenían previsto hacerlo. Entre noviembre de 2013, cuando entró en funcionamiento la versión mejorada del Mercado Global, y octubre de 2018, el número de proveedores del Mercado Global aumentó hasta superar los 176.000, lo que supone un incremento del 474 %.

76. En los últimos años, las adquisiciones colaborativas han demostrado su potencial de generar ganancias en eficiencia: 12 de 29 entidades han notificado a sus juntas ahorros a raíz de esas ganancias. Además, en las sedes, los 18 miembros del Grupo encargado de las Actividades de Adquisición Comunes notificaron unos ahorros de 37,7 millones de dólares en 2016 y 39,5 millones de dólares en 2017,

⁶ Según la nota explicativa sobre eficiencias, se estima que el paso a locales comunes podría generar para 2021 unos ahorros superiores a 100 millones de dólares, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones.

⁷ Información actualizada al 30 de enero de 2019.

obtenidos gracias al aumento de la coordinación y a las economías de escala⁸. Es necesario ampliar esas experiencias, aplicarlas en otras esferas y, cuando corresponda, convertirlas en la norma.

77. Por último, para apuntalar estas medidas, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pretende generar un cambio considerable en la cultura cuantificando en todos los casos la satisfacción de los clientes con los servicios prestados. El Grupo de Innovaciones Institucionales está elaborando orientación para crear un sistema común de satisfacción de los clientes con los servicios de operaciones institucionales que incorpore la utilización de herramientas de tramitación de los casos, lo que incluye elaborar indicadores clave del desempeño y recibir observaciones cualitativas de asociados externos e internos de las Naciones Unidas y de clientes de las entidades de las Naciones Unidas.

78. Las medidas que se acaban de mencionar constituyen el punto de partida. Soy plenamente consciente de que tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para poder cuantificar con mayor precisión los ahorros que están generando estos cambios.

79. El tamaño del sistema y sus complejas y polifacéticas operaciones institucionales suponen un verdadero desafío. Es importante señalar que en las evaluaciones actuales se considera que muchas ganancias son específicas de una sola organización y, en gran medida, no medibles en dinero y no transferibles, y que existen ahorros tanto puntuales como recurrentes.

80. Un factor clave a la hora de cuantificar esas ganancias será la utilización por parte de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de métodos estandarizados de medición de ganancias tanto financieras como no financieras y de presentación de informes al respecto, así como de análisis transaccionales detallados. En estos momentos estamos diseñando un sistema de seguimiento de las ganancias en eficiencia y seguiremos informando sistemáticamente y con transparencia sobre nuestros esfuerzos en ese sentido.

81. Las ganancias no financieras se definirán claramente y se informará al respecto a medida que vayan repercutiendo en las tasas globales de cumplimiento. Para 2021 cada miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible informará a su órgano rector sobre las medidas concretas que haya adoptado para aumentar la eficiencia. Ello complementará los informes periódicos sobre la eficiencia en todo el sistema, que la Oficina de Coordinación del Desarrollo presentará como seguimiento del recién concluido diálogo sobre financiación.

82. En todos estos esfuerzos, sigo comprometido a proteger los intereses del personal, especialmente del personal nacional, que está al frente de nuestras acciones en apoyo de las aspiraciones de los Estados Miembros en materia de desarrollo.

83. Debemos asegurarnos también de que las ganancias en eficiencia no disminuyan la calidad del apoyo prestado, sino que lo aumenten, para cumplir el fin último de la mejora y la consolidación de las operaciones institucionales, a saber: transformar el

⁸ El Grupo encargado de las Actividades de Adquisición Comunes tiene 20 miembros, a saber: la Alianza GAVI, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la OIT, la OIM, la UIT, el Centro de Comercio Internacional, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, el UNICEF, el PNUD, el ACNUR, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la OMS, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización Meteorológica Mundial y la Organización Mundial del Comercio.

sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que sea adecuado para responder a la Agenda 2030.

D. Examen de las oficinas multipaís

84. La universalidad y no dejar a nadie atrás son dos de los principios básicos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las oficinas multipaís llevan varios decenios facilitando el alcance mundial de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo.

85. No obstante, los representantes de estos países y territorios llevan años señalando que el apoyo que reciben del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por conducto de las oficinas multipaís es inadecuado. A fin de encarar estas preocupaciones y mejorar la contribución de las Naciones Unidas a que los países avancen en la implementación de la Agenda 2030, la Asamblea General, en su resolución [72/279](#), relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, solicitó que se realizara un examen de la configuración, la capacidad, las necesidades de recursos, el papel y los servicios en pro del desarrollo de las oficinas multipaís, en plena consulta con los países interesados. Ese mandato reiteró una solicitud similar que se formuló en la resolución [71/243](#), relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política, en que la Asamblea General exhortó al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que, cuando fuera posible y apropiado, considerara limitar el número de países abarcados por cada oficina multipaís.

86. En respuesta, he llevado a cabo un examen amplio de las oficinas multipaís existentes, que se guio por la Agenda 2030 y otros marcos intergubernamentales mundiales y regionales, especialmente los de importancia crítica para los pequeños Estados insulares en desarrollo⁹. En particular, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) han constituido un instrumento de orientación fundamental para el examen, al ser un acuerdo mundial muy reciente que responde a las necesidades específicas de 38 de los 41 países y territorios abarcados por las oficinas multipaís.

87. El examen ha sido un ejercicio amplio e inclusivo que se ha fundamentado en un análisis basado en datos empíricos. Se ha consultado a todos los países y territorios abarcados por las oficinas multipaís, de forma presencial o a distancia, por videoconferencia o teleconferencia, así como mediante una encuesta dirigida a los Gobiernos. Se han visitado 15 países y territorios, del Pacífico, el Caribe y el océano Índico. Todos los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países que participan en los arreglos actuales han compartido datos, experiencias e ideas pertinentes. Además, el equipo de examen entrevistó a varios asociados para el desarrollo sobre el terreno, desde donantes hasta instituciones financieras internacionales, pasando por la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado. El examen también contó con el apoyo de un comité directivo de alto nivel copresidido por la Presidencia de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin

⁹ Entre ellos figuran el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París, relativo al cambio climático, y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, así como el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, así como de un grupo de referencia de coordinadores residentes y representantes de organismos, fondos y programas.

88. El examen nos ha permitido apreciar plenamente tanto los aspectos comunes como los específicos de los países a los que prestan servicio las oficinas multipaís. Si bien los países y territorios abarcados por las oficinas multipaís han realizado importantes progresos en materia de desarrollo en los últimos decenios, esos logros, que tanto ha costado conseguir, están en peligro. La mayoría de los países y territorios se enfrentan a problemas arraigados que dificultan el desarrollo sostenible, a los que se suma una vulnerabilidad económica, social y ambiental endémica. El cambio climático, los desastres naturales recurrentes que se producen en entornos en que los sistemas y las capacidades de gestión de desastres son deficientes, el aumento de la prevalencia de enfermedades no transmisibles y la violencia de género y de las bandas están invirtiendo los progresos y siguen siendo cuestiones de gran prioridad para los pequeños Estados insulares en desarrollo. También son cuestiones críticas el agua y el saneamiento, la degradación terrestre, costera y marina, la gestión de residuos, la energía sostenible y la migración, así como el hecho de que las redes y la infraestructura de transporte y comunicaciones sean limitadas. La lejanía y el aislamiento, junto con la mala conectividad logística, agravan los problemas en algunos de ellos.

89. Si bien muchos de ellos son problemas comunes, los países y las regiones abarcados por las oficinas multipaís existentes también difieren considerablemente en diversos aspectos, como el tamaño de la población, el progreso económico y los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las capacidades nacionales, el grado de lejanía y las necesidades y prioridades locales. Es importante no medir a todos los países y territorios por el mismo rasero y asegurar una presencia eficaz diseñada a medida, servicios de desarrollo adaptados y canales de ejecución eficientes que tengan en cuenta los aspectos específicos de cada país, además de su agenda regional y subregional común.

90. Se necesita urgentemente apoyo normativo y técnico innovador y de alta calidad específico para los pequeños Estados insulares en desarrollo y financiación suficiente y previsible para el desarrollo en condiciones favorables a fin de abordar las cuestiones mencionadas y otras cuestiones relacionadas con el crecimiento económico inclusivo y equitativo y la sostenibilidad de la deuda, con miras a lograr que las sociedades sean más resilientes. No obstante, el acceso a financiación para el desarrollo es una batalla constante. El examen confirma mi convicción de que es necesario pasar de las clasificaciones de los países según sus ingresos per cápita a clasificaciones que tengan en cuenta plenamente las múltiples dimensiones de la pobreza y las vulnerabilidades que afrontan los países.

91. Pese a estos problemas y a la creciente necesidad de asistencia para el desarrollo, existen notables diferencias en cuanto a la presencia de las Naciones Unidas. Si bien en los centros de oficinas multipaís, como los de Fiji y Barbados, hay una gran cantidad de entidades y de personal de las Naciones Unidas, así como asociados bilaterales y multilaterales de otro tipo, en varios países abarcados por las oficinas multipaís solamente hay un número reducido de entidades y de personal, y en otros incluso no hay ni entidades ni personal.

92. Las constataciones del examen de las oficinas multipaís refuerzan los llamamientos realizados por los pequeños Estados insulares en desarrollo a hacer más y a ayudar mejor a todos los países abarcados por las oficinas multipaís para hacer avanzar la Agenda 2030 y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

93. A continuación señalo varias constataciones importantes que están relacionadas con esas peticiones, así como medidas para dar respuesta a cada constatación:

a) En primer lugar, para responder a las necesidades singulares de todos los países abarcados por las oficinas multipaís, es fundamental que el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo suscriban un acuerdo claro mediante planes apropiados y pertinentes para cada país;

i) Solicito a los coordinadores residentes que formulen un plan específico para cada país que sea acorde con el plan nacional de desarrollo de cada país abarcado por una oficina multipaís, como complemento de las estrategias y marcos regionales pertinentes, como la Estrategia de las Naciones Unidas para el Pacífico y el Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en el Caribe. Cuando ya exista un plan para el país, el coordinador residente dialogará con el Gobierno y con el equipo de las Naciones Unidas en el país, según proceda, para reforzar el acuerdo con las Naciones Unidas a fin de velar por que atienda adecuadamente las necesidades del país;

ii) Con efecto inmediato, espero que los equipos de las Naciones Unidas en los países comiencen a trabajar centrándose en los países, reuniéndose periódicamente para tratar cuestiones específicas de cada país, derivadas de los planes nacionales de desarrollo, con todo el personal y las entidades pertinentes, incluso por videoconferencia y teleconferencia;

b) En segundo lugar, es fundamental contar con capacidad de coordinación sólida y eficaz para responder a las necesidades de todos los países abarcados por oficinas multipaís, y en particular de los que no albergan centros de oficinas multipaís;

i) La descripción de las funciones de los coordinadores residentes de oficinas multipaís se adaptará específicamente para aclarar la función y lo que se espera de los coordinadores residentes en entornos multipaís y se prestará especial atención a la contratación y orientación de los coordinadores residentes para asegurar que cuenten con las capacidades de liderazgo y de otro tipo necesarias para atender las necesidades y prioridades de todos los países que se encuentran bajo la esfera de competencia de la oficina multipaís;

ii) Además de los cinco miembros del personal básico que se asignan a las oficinas de los coordinadores residentes en el marco del nuevo sistema de coordinadores residentes, también he pedido a la Oficina de Coordinación del Desarrollo que me presente, a más tardar en el tercer trimestre de 2019, un plan claro y presupuestado para enviar a más personal de contratación internacional a los países abarcados por oficinas multipaís, sobre la base de las necesidades de desarrollo sostenible de los países y de sus vulnerabilidades particulares, así como del número de países abarcados por la correspondiente oficina multipaís y la conectividad de esta;

c) En tercer lugar, en la actualidad no se prevé asignar a las oficinas multipaís recursos adicionales para sufragar los gastos periódicos de las actividades de coordinación y los viajes relacionados con el trabajo en múltiples países;

Con cargo al fondo de coordinación del sistema de coordinadores residentes, aumentaré los recursos para las actividades de coordinación de las oficinas multipaís asignando 25.000 dólares adicionales por país o territorio abarcado por cada coordinador residente de una oficina multipaís, a excepción del país en el que esté ubicada la oficina;

d) En cuarto lugar, la configuración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en las oficinas multipaís y los equipos de las Naciones Unidas en los países varía en gran medida, y los países abarcados por oficinas multipaís cuentan con personal que a menudo carece de poder de decisión o tiene un poder de decisión

limitado, lo que dificulta su poder de convocatoria, credibilidad y legitimidad frente a las autoridades nacionales;

Por ello, he pedido al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que determine, para fines de 2019, medidas concretas para asegurar que la asistencia y la colaboración sean más coherentes, eficaces y eficientes a la hora de generar resultados en el entorno de cada oficina multipaís, como el posible aumento de la presencia física en el país, la delegación de autoridad al personal de las entidades en los países en relación con la adopción de decisiones y la mejora de la participación a distancia utilizando la tecnología disponible;

e) En quinto lugar, la reorientación, la reestructuración y el fortalecimiento de los recursos normativos y técnicos que existen en los planos regional y mundial constituyen un pilar esencial que complementa el enfoque multipaís, en el que los activos normativos, técnicos y operacionales están dispersos, y deben mejorarse. Fuera de las Naciones Unidas, en particular en las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales, también existen recursos normativos y capacidades técnicas, pero a menudo no se utilizan con tanta eficacia como podrían utilizarse para apoyar los esfuerzos en los países;

i) Por consiguiente, me aseguraré de que, al dar efecto a los resultados del examen regional, en particular el pilar de política de las plataformas regionales de colaboración de la Naciones Unidas propuestas, se inventarién claramente, se fortalezcan urgentemente y se organicen los recursos de conocimientos y la experiencia pertinentes para el contexto de los pequeños Estados insulares en desarrollo, a fin de que se puedan obtener fácil y rápidamente cuando se desee. Los directores regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo actuarán de enlace y facilitarán y fomentarán el acceso a otras capacidades y redes y coaliciones sobre cuestiones concretas a nivel regional o subregional, en estrecha consulta con los Gobiernos y los coordinadores residentes. Además, los coordinadores residentes de los centros subregionales, como los de Fiji y Barbados, recibirán el claro mandato de ser mejores asociados y crear sinergias más sólidas con las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales para obtener resultados sobre el terreno, y tendrán que rendir cuentas por ello;

ii) También he pedido al Economista Principal que, en colaboración con el PNUD y las comisiones regionales, dialogue directamente con las instituciones financieras internacionales y los asociados para encontrar soluciones concretas al problema de la financiación para el desarrollo, prestando especial atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo. También me aseguraré de que se realicen rondas de financiación específicas en el marco del Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que se adapten a las cuestiones que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a la capacidad de estos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer avanzar la Trayectoria de Samoa;

f) En sexto lugar, a nivel mundial, en consonancia con las conclusiones del examen de la Dependencia Común de Inspección sobre el apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/72/119), es evidente que hay que hacer más para transversalizar el apoyo a esos países, y en particular fortalecer la prestación de apoyo por parte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;

He solicitado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que me informe antes de finales de julio, como parte de su reforma en curso, sobre las medidas que está adoptando para reforzar su capacidad sustantiva en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. También he pedido a la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que, en el examen de alto nivel sobre los progresos realizados en la Trayectoria de Samoa que se llevará a cabo en septiembre de 2019, presente una hoja de ruta clara y detallada para aumentar las capacidades y el alcance de su Oficina en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

g) En séptimo lugar, está claro que la capacidad del centro de oficinas multipaís de Fiji, que presta apoyo a diez países, se ve mermada en gran medida por la limitada presencia de organismos de las Naciones Unidas en el Pacífico Norte y la particular lejanía de los países de esta zona, lo que se ve exacerbado por las dificultades logísticas que hay para llegar a ellos;

i) Por consiguiente, he decidido establecer, en estrecha consulta con los Gobiernos de la región de Micronesia, una oficina multipaís en el Pacífico Norte para atender las necesidades y prioridades de los países del Pacífico Norte y apoyar sus esfuerzos por hacer avanzar la Agenda 2030 y la Trayectoria de Samoa;

ii) También volveré a examinar las Oficinas de la Presencia Conjunta en el Pacífico para velar por que en cada país exista una función de coordinación imparcial y con mayor autoridad, e informaré sobre los progresos realizados al respecto en el examen de alto nivel de la Trayectoria de Samoa que se lleve a cabo en septiembre de 2019;

h) En octavo lugar, los países del Caribe han dejado muy claro que necesitan un mayor apoyo sustantivo para abordar las cuestiones que más les afectan, desde el cambio climático y los desastres naturales hasta el acceso a la financiación para el desarrollo. En el caso de algunas islas, aún no se han atendido las necesidades específicas que requieren conocimientos singulares. En la estructura orgánica actual de las oficinas multipaís en la región, cada oficina suele abarcar un máximo de cinco países. La única excepción es la oficina multipaís de Barbados, que se ajusta al acuerdo subregional de los países del Caribe Oriental. Así pues, para prestar un mayor apoyo a la región del Caribe habría que aumentar el personal de las oficinas de los coordinadores residentes, ubicándolo posiblemente fuera del centro de oficinas multipaís, en los países con más necesidades o cerca de ellos, aprovechando incluso para ello los centros logísticos regionales. También podría procederse a reasignar algunos países y territorios a otras oficinas multipaís en función de elementos comunes en cuanto a las necesidades de desarrollo y la alineación subregional, en plena consulta con los Gobiernos respectivos. Además, podrían desplegarse recursos adicionales de las entidades, y espero que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible examine detenidamente los recursos programáticos que se necesitan en la región;

A fin de determinar todo el abanico de capacidades disponibles en las oficinas multipaís, he pedido a la Oficina de Coordinación del Desarrollo que formule recomendaciones detalladas sobre el envío de personal adicional a las oficinas plenamente integradas de coordinadores residentes en el Caribe, situadas tanto en el centro como en determinados países, sobre la base de la capacidad, la conectividad, los costos y las necesidades regionales, subregionales y nacionales.

94. Por último, al abarcar un máximo de tres países y al ser la presencia y la configuración del equipo de las Naciones Unidas en el país en gran medida acordes

con las necesidades de desarrollo, y teniendo en cuenta las capacidades adicionales de las oficinas de los coordinadores residentes que se desplegarán como parte del sistema revitalizado de coordinadores residentes, considero que los arreglos actuales de las oficinas multipaís con sede en El Salvador, el océano Índico y el mar de China meridional son idóneos, a la espera de que la Oficina de Coordinación del Desarrollo haga un inventario de las posibles capacidades adicionales de las oficinas de los coordinadores residentes y de que las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible determinen las medidas oportunas.

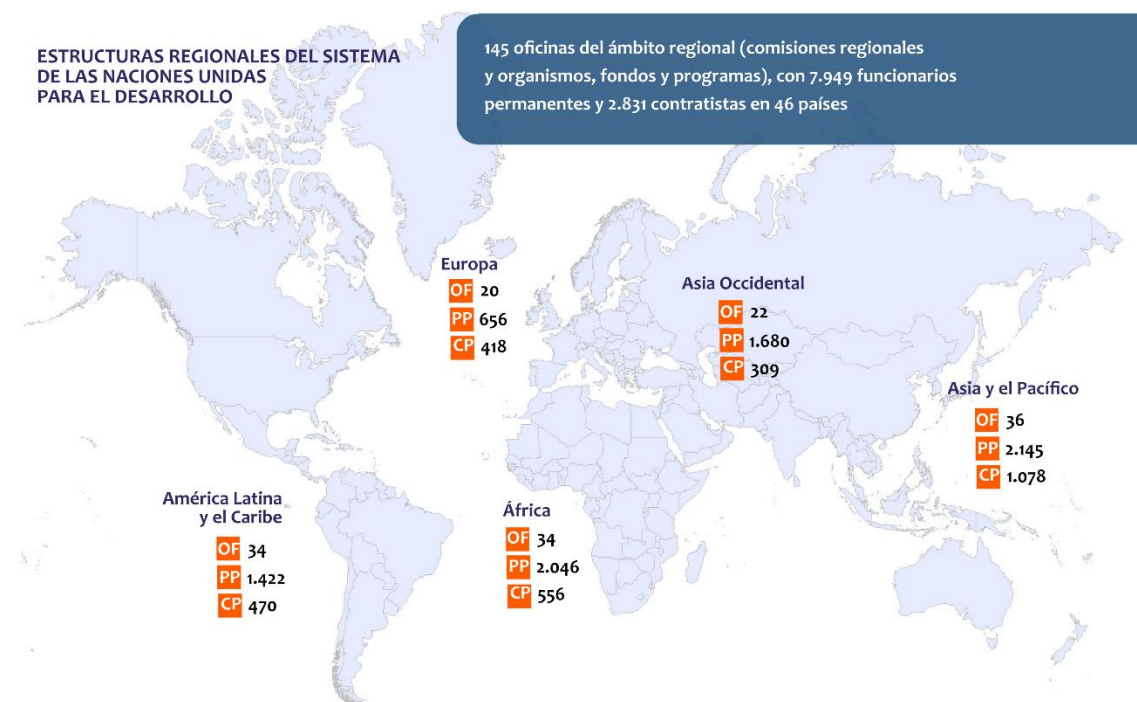
95. Sin embargo, este examen de las oficinas multipaís, que llevaba pendiente desde hacía mucho tiempo, no es algo puntual. Informaré sobre la aplicación de mis recomendaciones anualmente al Consejo Económico y Social, me aseguraré personalmente de que se presta más atención a las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y seguiré ajustando la respuesta de las Naciones Unidas sobre el terreno en función de cómo evolucionen las necesidades.

III. Lograr la idoneidad de la respuesta regional de las Naciones Unidas

96. La obtención de mejores resultados por parte de la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países depende en gran medida del apoyo que reciba el sistema a nivel regional, donde existen capacidades y conocimientos especializados considerables. Esto es especialmente cierto en el caso de las oficinas multipaís, aunque no en exclusiva: si se despliegan mejor, los activos regionales de las Naciones Unidas pueden potenciar los resultados de los países en todas las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno.

97. Según los datos más recientes disponibles, los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo comprenden aproximadamente 7.900 funcionarios permanentes y 2.800 consultores, y su presupuesto anual asciende a casi 1.600 millones de dólares, repartidos en 24 entidades. La mayoría de estos recursos, 1.200 millones de dólares por año, se asignan por conducto de organismos, fondos y programas, que aportan 5.671 funcionarios y aproximadamente 1.500 contratistas. Las comisiones regionales, que tienen un mayor perfil normativo y una base de recursos relativamente menor, tienen un presupuesto anual total de 308 millones de dólares, y aportan 2.278 funcionarios y más de 1.000 contratistas. Es importante señalar que algunos de estos recursos regionales de las Naciones Unidas son dependencias destacadas de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que llevan a cabo funciones de sede, como servicios de adquisiciones, recursos humanos y de otro tipo, y cuyos productos no son visibles a nivel regional.

Figura II
Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: oficinas regionales, personal permanente y contratistas en todas las regiones



Abreviaciones: OF: oficinas; PP: personal permanente; CP: contratistas profesionales.

98. Es necesario aprovechar con eficacia y eficiencia los activos regionales de las Naciones Unidas a nivel nacional de manera que los programas por países estén anclados en contextos regionales, tengan en cuenta las dimensiones transfronterizas pertinentes y se beneficien de los numerosos conocimientos especializados que existen en los centros regionales. Para ello, como subrayé en mi informe de diciembre de 2017 sobre el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ([A/72/684-E/2018/7](#)), habrá que renovar la manera en que el sistema trabaja y se organiza a nivel regional. Es necesario transformar los mecanismos y las estructuras regionales para ofrecer tanto las plataformas necesarias para hacer frente a los desafíos multipaís, transfronterizos, subregionales y regionales como el asesoramiento sobre políticas integradas, el apoyo normativo y la capacidad técnica necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países.

99. En la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, los Estados Miembros hicieron suya la renovación de la estructura regional en dos etapas, a saber, la optimización de las estructuras existentes y la realización de un examen para presentar opciones específicas para cada región sobre la reorientación y reestructuración a largo plazo.

A. Optimización de las funciones y la colaboración a nivel regional

100. La primera fase de la optimización de los mecanismos y estructuras regionales actuales dio comienzo en el segundo semestre de 2018. Se acordó un conjunto de medidas clave para mejorar la colaboración entre los diferentes agentes de las

Naciones Unidas a nivel regional y su relación con el sistema en general, tanto a nivel mundial como nacional. A raíz de ello, la declaración de 2016 de colaboración entre las comisiones regionales y los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible ha sido sustituida por una serie de acuerdos actualizados más sólidos para fomentar la colaboración entre las comisiones regionales, los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes, incluso en el contexto del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

101. La fase de optimización culminó con nueve entregables:

a) Todos los equipos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible han establecido modalidades para analizar de manera más exhaustiva e integrada las cuestiones regionales y transfronterizas como parte de los Marcos de Cooperación, mediante una mayor colaboración con las comisiones regionales. Algunos ya han comenzado a prestar apoyo para que los equipos de las Naciones Unidas en los países diseñen nuevos análisis comunes sobre los países;

b) Se han sistematizado las visitas de familiarización de los coordinadores residentes a las comisiones regionales y las principales oficinas regionales en los seis meses siguientes a su nombramiento;

c) Se ha invitado a las comisiones regionales de todas las regiones a que sumen a los mecanismos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de examen por homólogos que garantizan el apoyo técnico y el control de calidad de los principales documentos de planificación conjunta de los equipos de las Naciones Unidas en los países;

d) Se invita sistemáticamente a los coordinadores residentes a participar activamente en las conferencias y plataformas regionales;

e) Se ha elaborado, conjuntamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, un protocolo de colaboración de las comisiones regionales y otros organismos de la Secretaría o no residentes a fin de asegurar que los coordinadores residentes estén informados de todas las actividades de desarrollo en los países;

f) Las reuniones de los mecanismos de coordinación regional y de los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se celebran en forma conjunta o consecutiva en todas las regiones;

g) El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está aumentando su participación en los mecanismos de coordinación regional para maximizar la capacidad normativa en materia de desarrollo sostenible y reforzar el vínculo entre los planos mundial, regional y nacional;

h) Los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible están aumentando su participación en los foros regionales sobre desarrollo sostenible bajo los auspicios de las comisiones regionales;

i) Se están inventariando las publicaciones y los productos del conocimiento en todas las regiones para determinar cuáles de estos sería apropiado publicar conjuntamente y en qué casos se podría fomentar la colaboración sobre productos regionales del conocimiento.

102. Como resultado inmediato de esas medidas, hemos comenzado a apreciar los beneficios del fortalecimiento de la colaboración entre las comisiones regionales y los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Se apreciaron, por ejemplo, en los foros regionales sobre desarrollo sostenible que se celebraron en 2019, en que el grado de participación y las

contribuciones del sistema de las Naciones Unidas en general fueron mayores que nunca. Además, el aumento de la colaboración entre los coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las comisiones regionales, incluso mediante retiros conjuntos y reuniones específicas con los coordinadores residentes convocadas por los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales a principios de 2019, ha contribuido a que se conozcan los activos que existen en las regiones y que podrían utilizar los coordinadores residentes para apoyar la aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Esas medidas también han contribuido a reducir los costos transaccionales de los procesos regionales. Por ejemplo, al celebrar en forma conjunta o consecutiva las reuniones de los mecanismos de coordinación regional y los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, se ha reducido el costo que supone disponer la logística e invertir tiempo en organizar esos eventos y participar en ellos. Además, el hecho de que los coordinadores residentes y las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo participen más activamente en las plataformas regionales de las comisiones regionales, incluidos los foros regionales para el desarrollo sostenible, está contribuyendo a que haya una mayor coherencia en materia de políticas.

103. No obstante, es evidente que centrarse únicamente en la optimización de las estructuras existentes no producirá la transformación que se necesita a nivel regional para afrontar las mayores exigencias de la Agenda 2030. El examen regional llevado a cabo en los últimos meses proporciona los instrumentos adicionales necesarios para proceder al reposicionamiento más profundo de los activos regionales mediante análisis y reflexiones en profundidad.

B. Reestructuración de los activos regionales de las Naciones Unidas en apoyo de la Agenda 2030

104. El examen regional responde al llamamiento de la Asamblea General a que se presenten opciones específicas para cada región sobre la reorientación y reestructuración a largo plazo de los activos regionales de las Naciones Unidas (resolución 72/279, párr. 19 b)). El examen se llevó a cabo bajo la dirección global de la Vicesecretaría General, quien actuó en mi nombre para garantizar que se realizasen amplias consultas y análisis con base empírica. Con miras a que se mantuviesen amplios debates sobre el camino a seguir y a que todo el Grupo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se sintiese fuertemente identificado con el proyecto, establecí un equipo de examen interno con todas las comisiones regionales y las diferentes entidades del Grupo, convocado por mi Asesor Especial sobre la Reforma. Además, la Vicesecretaría General visitó en persona todos los centros regionales a principios de 2019 para participar en los foros regionales sobre el desarrollo sostenible y celebrar consultas con directores regionales, coordinadores residentes y funcionarios en cada región.

105. A fin de complementar la labor de análisis existente y el inventario de la capacidad y las funciones regionales que se llevó a cabo en 2017, emprendimos una colaboración de corte innovador con un grupo de expertos de distintas regiones especializados en el desarrollo sostenible y familiarizados con los diferentes contextos regionales, bajo la coordinación general del Cepei, centro de estudio con sede en Colombia de reconocida trayectoria en lo que respecta a la Agenda 2030. Tras realizar visitas a todas las regiones y entrevistas con unos 400 interesados, el Cepei presentó un análisis riguroso y recomendaciones que contribuyeron a orientar la labor del equipo de examen interno.

106. El resultado general del examen es claro y concuerda con anteriores análisis de las estructuras regionales de las Naciones Unidas: las Naciones Unidas cuentan con activos y conocimientos especializados sumamente valiosos en el plano regional que resultan esenciales para el logro de la Agenda 2030, pero, en la actualidad, su despliegue no es el óptimo. Varios asociados declararon que el valor añadido que las Naciones Unidas aportan a nivel regional estriba, en gran medida, en su capacidad de convocatoria y en el apoyo multidimensional integrado que la Organización presta a los países para cumplir la Agenda 2030. Habida cuenta de las variaciones entre las distintas regiones, el efecto conjunto de la labor regional de las Naciones Unidas se ve afectado, no obstante, por la ausencia de una propuesta de valor clara en cada región que englobe a todo el sistema; la falta de la debida atención a los resultados globales del sistema y de una buena comunicación al respecto; la mediocre calidad de los mecanismos de coordinación; una división poco clara del trabajo entre las entidades y entre los planos nacional, regional y mundial; y una colaboración insuficiente entre las entidades de las Naciones Unidas, así como con los interesados externos.

107. Las consultas celebradas como parte del examen confirmaron que los Gobiernos y los asociados externos tenían puestas grandes expectativas en un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con más repercusión regional. El capital humano y los productos de conocimiento disponibles podrían contribuir a responder a la creciente demanda nacional de apoyo de elevada calidad sobre cuestiones normativas complejas que exigen cooperación multilateral y problemas transfronterizos que serán clave para no dejar a nadie atrás en la ruta hacia 2030. También es a nivel regional donde está disponible una parte importante de los datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero la estructura de datos de las Naciones Unidas no tiene la calidad suficiente, carece de datos oportunos y en tiempo real y está compuesta por múltiples centros de datos que coexisten con una coordinación limitada.

108. Las consultas también revelaron la idea, compartida por los países y distintos interesados, de que no se había prestado suficiente atención al ámbito regional en las últimas décadas, ni para aprovechar su potencial, ni en anteriores iniciativas para fomentar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas. Algunos hablaron del plano regional como del “nivel olvidado”. Estoy decidido a cambiar esta situación y a conseguir que ofrezcamos una respuesta regional más coherente, con mayor repercusión, y más transparente y eficaz.

109. A partir de la labor y las recomendaciones del equipo de examen interno, he establecido las siguientes cinco esferas primordiales de transformación para orientar el replanteamiento y la reestructuración a largo plazo de los activos regionales de las Naciones Unidas. Se trata de medidas que se refuerzan mutuamente y, una vez que se cuente con el acuerdo del Consejo Económico y Social sobre el rumbo general, estoy dispuesto a trabajar con las respectivas instancias regionales para preparar planes de aplicación propios de cada región.

110. En primer lugar, tengo intención de crear un mecanismo unificado de coordinación en cada región, a modo de plataforma de colaboración regional de las Naciones Unidas, para fomentar la cooperación en materia de desarrollo sostenible entre todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que operan a nivel regional. Estas plataformas absorberán los diferentes mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas existentes en la actualidad, en particular, los mecanismos de coordinación regional organizados por las comisiones regionales y los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que agrupan a organismos, fondos y programas de ámbito regional que prestan apoyo a las operaciones de las entidades en los países.

111. Para garantizar una dirección coherente a todos los niveles, encomendaré a la Vicesecretaria General la responsabilidad de presidir las reuniones de alto nivel de las plataformas de colaboración regionales en todas las regiones, según lo previsto inicialmente por el Consejo Económico y Social en su trascendental resolución de 1998 sobre coordinación regional¹⁰. La Oficina de Coordinación del Desarrollo desempeñará las funciones de secretaría de las plataformas de colaboración, con miras a garantizar la coherencia al establecer los programas a escala mundial, regional y nacional, y las prioridades propias de las regiones se atenderán con arreglo a lo que pidan los países de la región y a los resultados de los respectivos foros regionales sobre el desarrollo sostenible y otros procesos intergubernamentales de ámbito regional. Para que estos contactos den el máximo fruto, propongo que las reuniones de las plataformas de colaboración regionales y de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible se celebren de manera consecutiva.

112. En todas las regiones, se procurará organizar el trabajo de las plataformas de colaboración regionales en torno a dos pilares: un pilar relativo a las políticas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrado en reforzar la estructura en ese ámbito de todo el sistema y el apoyo multidimensional a los países y en desarrollar un sistema regional de datos coherente, y un pilar operacional, en el que los directores regionales seguirán desempeñando funciones relacionadas con el apoyo y la supervisión de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los programas para los países de cada organismo. Las plataformas de colaboración regionales se centrarán en gran medida en las alianzas con otros agentes regionales, formando coaliciones flexibles y sujetas a plazos sobre asuntos concretos con las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y las instituciones académicas para responder a determinadas cuestiones transfronterizas o subregionales.

113. En segundo lugar, tengo previsto implantar centros eficaces de gestión del conocimiento en cada región que concentren el saber especializado en materia de políticas, tanto sectorial como intersectorial, de las casi 8.000 personas que constituyen nuestro capital humano en la actualidad. Las comisiones regionales y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, en estrecha consulta con los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, impulsarán esta iniciativa, que permitirá a los países, y a los equipos de las Naciones Unidas en los países, localizar fácilmente a los expertos de cada región en un sistema unificado, con lo que se mejorará el acceso a esos conocimientos especializados para responder a las necesidades nacionales que se planteen en relación con la Agenda 2030. Dentro de esta iniciativa, también se van a establecer listas de expertos que nos permitan desplegar rápidamente capacidad de refuerzo sobre cuestiones clave en materia de política en respuesta a solicitudes nacionales concretas, que podrían consistir, por ejemplo, en visitas multidimensionales de apoyo a la creación de marcos de cooperación o planes nacionales de desarrollo, a fin de tratar cuestiones de política sumamente especializadas, en contextos como los países en situaciones especiales, o, por ejemplo, de complementar los conocimientos especializados del equipo de las Naciones Unidas en los países en transición.

114. En tercer lugar, se pondrá en marcha una serie de iniciativas de fomento de la transparencia y la gestión basada en los resultados a nivel regional. A tal fin, habrá que reforzar los foros intergubernamentales, regionales y subregionales para aumentar la colaboración con los Estados Miembros y otros interesados en cuestiones

¹⁰ En su resolución 1998/46 (anexo III, párr. 13), el Consejo Económico y Social acogió con beneplácito las gestiones realizadas por el Secretario General para mejorar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular su propuesta de celebrar en cada región reuniones anuales presididas por el Secretario General Adjunto en las que participen las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas que realizan actividades regionales e internacionales.

propias de la región que puedan requerir medidas colectivas, como el comercio, las políticas fiscales, la tecnología, la migración y el cambio climático. También se presentarán informes anuales sobre los resultados de todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional en apoyo de la Agenda 2030, labor que coordinarán las comisiones regionales, con el apoyo de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, para garantizar que se plasme toda la gama de contribuciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. También trabajaremos juntos para dejar clara la propuesta de valor del sistema de las Naciones Unidas en cada región, con información transparente sobre la asignación de fondos, los resultados y los efectos logrados.

115. En cuarto lugar, me propongo emprender un proceso de gestión del cambio región por región, con miras a unificar los servicios de datos y estadísticas existentes, así como otras funciones de análisis que se puedan estar realizando actualmente por duplicado. Esta iniciativa, que tendrá que ser exclusiva para cada región, se articulará y se concretará consultando todos los aspectos con cada una de las comisiones regionales y con el correspondiente equipo regional del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Los cambios que afecten a estructuras o presupuestos existentes se presentarán a los comités legislativos de las Naciones Unidas para que los Estados Miembros los aprueben antes de su ejecución.

116. En quinto lugar, solicitaré a la Vicesecretaria General que trabaje con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para ver qué servicios administrativos se podrían prestar de manera más eficaz a las oficinas regionales mediante oficinas auxiliares comunes (como los recursos humanos y las adquisiciones), de modo similar a lo que hemos hecho en los países. Si resulta factible, también se buscará la coubicación en locales comunes.

117. Tales iniciativas tendrán por objeto garantizar que se preste un apoyo más eficaz a las regiones y se centre más la atención en el cumplimiento de los mandatos por las respectivas entidades de las Naciones Unidas, reduciendo el volumen de trabajo dedicado a funciones administrativas. El ahorro que se consiga mediante la implantación de servicios auxiliares comunes o la concentración de activos relacionados con las políticas antes descrita se canalizará a otras esferas prioritarias para fomentar el desarrollo sostenible en la misma región.

118. Soy consciente de que este es un ambicioso paquete de medidas de carácter transformador, en un momento en el que estamos llevando a cabo colectivamente la reforma más amplia de la historia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Sin embargo, creo firmemente que, en última instancia, las reformas no surtirán el máximo efecto sin un replanteamiento audaz de nuestros activos regionales. La Agenda 2030 no exige menos de nosotros. Confío en que juntos, y en consulta con cada región, podemos sacar adelante este proyecto.

IV. Un enfoque estratégico y coherente de las Naciones Unidas a nivel mundial

119. Como ya he dicho, las iniciativas anteriores de reforma encaminadas a reforzar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se veían entorpecidas por el hecho de que los cambios sobre el terreno tenían mayor calado y avanzaban a mayor velocidad que las estructuras, los incentivos y los mecanismos de intervención de la Sede. Esta vez, hemos procurado impulsar la reforma de forma simultánea a todos los niveles para que la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países y sus homólogos nacionales puedan aprovechar un entorno propicio en todo el sistema y acelerar el cambio hacia la implementación de la Agenda 2030. De ese modo, la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está más conectada en los

distintos niveles, al tiempo que se refuerza la orientación estratégica, operacional y en materia de políticas y gestión que solo se puede ofrecer a escala mundial.

120. En este capítulo, presento información actualizada sobre los progresos realizados en cinco esferas destacadas en mi informe de diciembre de 2017 (A/72/684-E/2018/7): la promoción de una respuesta coherente de todo el sistema a la Agenda 2030; el fortalecimiento del mecanismo de coordinación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible; el logro de sinergias operacionales entre la acción en el ámbito humanitario, del desarrollo y de la paz; el fomento de la oferta de las Naciones Unidas en lo que respecta a las alianzas, y el impulso al reposicionamiento, de crucial importancia, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En cada uno de estos ámbitos, se han adoptado medidas adecuadas en la buena dirección, pero soy bien consciente de que todavía queda mucho por hacer.

A. Promoción de una respuesta de todo el sistema a la Agenda 2030

121. El primer paso hacia una transformación a escala mundial es lograr un entendimiento común de la oferta colectiva del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a través del documento estratégico para todo el sistema.

122. Se espera que en el documento estratégico para todo el sistema, creado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 71/243 y a las orientaciones adicionales de la resolución 72/279, se establezcan medidas concretas y se reorganicen los activos disponibles para mejorar nuestro apoyo colectivo a la implementación de la Agenda 2030, subsanando las carencias y las actividades superfluas que se han mantenido durante la transición del sistema de la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

123. La creación del documento estratégico para todo el sistema ha sido una de las tareas más arduas del proceso de reforma y ha puesto de manifiesto la dificultad que entraña la creación colectiva de una propuesta general que fomente los aspectos complementarios, promueva las sinergias y saque partido de las respectivas ventajas a partir de un sistema que es complejo, diverso y obedece a mandatos, órganos rectores e imperativos de financiación diversos. En ese sentido, el proceso ha sido provechoso, ya que ha creado oportunidades para debatir ampliamente en el seno del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible las medidas necesarias con miras a acelerar su transición a la era de la Agenda 2030, así como de hacer una evaluación sincera al respecto.

124. Tras numerosas iniciativas y un examen detallado de las distintas opciones, creo que estamos cerca de llegar a una visión común sobre el documento estratégico para todo el sistema, que responde al mandato de la Asamblea General. En las consultas que se celebraron, ha quedado claro que las expectativas sobre el documento varían dependiendo de los miembros, y algunos Estados Miembros han expresado la opinión de que el documento estratégico debería basarse en las próximas deliberaciones del Consejo Económico y Social sobre el examen de las oficinas multipaís y el nuevo posicionamiento en el plano regional para garantizar que toda la información se tenga debidamente en cuenta.

125. Con ese ánimo, se presenta junto con el presente informe una sinopsis anotada del documento estratégico para todo el sistema y se alienta a los Estados Miembros a compartir sus observaciones y puntos de vista al respecto.

126. En su forma actual, el documento estratégico para todo el sistema aspira a establecer claramente la identidad y las ventajas comparativas colectivas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El documento plantea al sistema de las Naciones Unidas para

el desarrollo el compromiso de armonizar sus diversos mandatos en materia de desarrollo en apoyo de la Agenda 2030 y orienta las iniciativas individuales y colectivas hacia una respuesta de mayor calidad, más basada en la demanda, abierta y centrada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible; más integrada en lo que respecta tanto al conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como a los planos nacional, regional y mundial; más coordinada, coherente y disciplinada; y de carácter más transformativo.

127. La sinopsis anotada del documento estratégico para todo el sistema también está orientada hacia el aspecto operacional. Presenta varios cambios internos que se necesitan, tanto a nivel de la entidad como del sistema, para permitir que aportemos todo lo que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede ofrecer, especialmente, en materia de competencias y capacidad, alianzas, generación de datos y conocimiento, y nuevas configuraciones regionales y nacionales. Asimismo, se subraya el compromiso colectivo del sistema de innovar y colaborar más estrechamente para acelerar el cumplimiento de los objetivos y ser cada vez más eficaz. Por último, se resumen los mecanismos utilizados para exigir al sistema responsabilidades respecto a esta estrategia, tanto a nivel externo, a través del pacto de financiación, como interno, a través del marco de gestión y rendición de cuentas.

128. Al seguir esta línea, la sinopsis anotada del documento estratégico para todo el sistema no está introduciendo nuevos elementos de la reforma, sino articulando los vínculos entre sus diversas corrientes para que se vea que cada una de ellas está diseñada para suplir determinadas carencias o subsanar superposiciones y que todas ellas encajan con el fin de mejorar la respuesta colectiva del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a las exigencias de la Agenda 2030.

129. Agradezco la colaboración que los Estados Miembros han prestado hasta la fecha y les pido que mantengan su apoyo para ultimar esta pieza clave de la estructura de la reforma en los próximos meses.

Revitalización del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

130. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible desempeña una función crucial para velar por la orientación estratégica, la supervisión imparcial y la rendición de cuentas sobre las contribuciones del sistema en el país en la esfera del desarrollo sostenible. Su liderazgo resulta aún más vital en un momento en el que se están produciendo grandes transformaciones en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en el que la agenda para el desarrollo sostenible exige que redoblemos los esfuerzos.

131. En mi informe de diciembre de 2017 ([A/72/684-E/2018/7](#)), hablé de los cambios que he introducido en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de mejorar su capacidad de apoyo y supervisión a los equipos de las Naciones Unidas en el país. Desde entonces, las nuevas modalidades de trabajo, que priman el liderazgo colectivo y la colaboración para encontrar soluciones, han dado importantes frutos. Los directores de todas las entidades también han asumido plenamente su función de miembros del Grupo, lo cual resulta fundamental para que el sistema rinda cuentas colectivamente por los resultados.

132. Bajo la dirección de la Vicesecretaria General en su calidad de Presidenta, los jefes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se han agrupado para trabajar como una unidad, trascender los mandatos de las entidades individuales y lograr que el sistema produzca resultados comunes. Esos jefes han facilitado avances sin precedentes en ciertos aspectos cruciales de la reforma, como el marco de gestión y rendición de cuentas, la armonización de los instrumentos de planificación, el avance en el documento estratégico para todo el sistema y la puntualidad en el pago de las contribuciones de participación en la financiación de los gastos del sistema de

coordinadores residentes, demostrando lo que se puede lograr cuando la coordinación y la colaboración se entienden como oportunidades, y no como amenazas.

133. Doy las gracias al Administrador del PNUD por su labor y dedicación como Vicepresidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, cargo que tiene importantes responsabilidades para garantizar que se apliquen las decisiones del Grupo y supervisar la labor cotidiana de los grupos de resultados estratégicos. En ese sentido, observo que gran parte de la importante labor destacada en el presente informe ha sido impulsada por los cuatro grupos de resultados estratégicos en los siguientes ámbitos: a) cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) financiación estratégica; c) innovación de la actividad; y d) alianzas estratégicas.

134. Agradezco profundamente la labor de todos los jefes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y de su personal. De cara al futuro, pensaré en cómo seguir fortaleciendo ese mecanismo de coordinación clave, velando por que el trabajo del Grupo esté en plena sintonía con la realidad del país y que las modalidades de trabajo estén mejor calibradas para responder con rapidez y eficiencia a las necesidades del momento. Además, habrá que revisar las estructuras y procesos del Grupo para incorporar los resultados del examen regional. También procuraré garantizar una relación de mutuo apoyo entre el Grupo y otros mecanismos interinstitucionales, en particular, la labor normativa de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

B. Refuerzo de los vínculos entre el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y la consolidación de la paz: medidas más integradas y contextualizadas

135. La aplicación universal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es la estrategia más eficaz para mitigar los riesgos, prevenir las crisis y hacer más resilientes las comunidades y las instituciones. Y a la inversa: la Agenda 2030 no se podrá cumplir sin respuestas eficaces e integradas en los países que salen de conflictos o que se enfrentan a emergencias humanitarias y otras situaciones de crisis. Como se ha dicho reiteradamente, el hecho de que se atribuya mayor peso al nexo entre las cuestiones humanitarias y las de desarrollo, o sus vínculos con la paz y la seguridad, no debe dar lugar a que se desvíen fondos ni a que la atención se desplace del desarrollo a otros objetivos. Si sucediese tal cosa, estaríamos abocados a fracasar en nuestro objetivo primordial de lograr un mundo más pacífico y próspero. En último término, se trata de sentar las bases para lograr avances en el desarrollo sostenible y preservarlos, y de evitar que se pierdan los dividendos de la paz cuando se producen crisis o perturbaciones.

136. Las cifras son claras: tras décadas a la baja, en la actualidad hay más conflictos en el mundo que en cualquier otro momento de los últimos 30 años. Se estima que, en 2030, un 80 % de las personas sumidas en la pobreza extrema en el mundo podrían vivir en países frágiles o aquejados por crisis, donde coexisten esos riesgos múltiples. Ante esta situación, la Asamblea General reconoció, en su resolución [71/243](#) sobre la revisión cuadrienal amplia de la política, la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo asegurase una mayor cooperación y complementariedad entre las actividades en el ámbito del desarrollo, la acción humanitaria y la paz.

137. Desde los primeros días de mi mandato, he tomado una serie de medidas para favorecer esas sinergias y lograr mayor eficacia en la coordinación de las operaciones sobre el terreno entre los agentes humanitarios, del desarrollo y de la paz, así como en todos los sectores.

138. Una de estas medidas fue el establecimiento, en noviembre de 2017, del Comité Directivo Conjunto para Promover la Colaboración en Cuestiones Humanitarias y de Desarrollo. El Comité Directivo Conjunto es un mecanismo de resolución de problemas integrado que presta apoyo de alto nivel a los jefes de los equipos de las Naciones Unidas en los países que se enfrentan a crisis. La labor del Comité Directivo Conjunto, presidido por la Vicesecretaria General y con el Administrador del PNUD y el Coordinador del Socorro de Emergencia como Vicepresidentes, parte de consideraciones sobre la seguridad, los derechos humanos, las políticas y la acción climática y se centra en eliminar los obstáculos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en países afectados por emergencias humanitarias y otras situaciones de crisis. El Comité Directivo conjunto, que acaba de iniciar su andadura, ya ha demostrado el valor que aporta para poner de relieve los principales elementos facilitadores y los obstáculos sistémicos a que se establezca ese nexo, y seguirá ofreciendo orientación estratégica a las operaciones sobre el terreno.

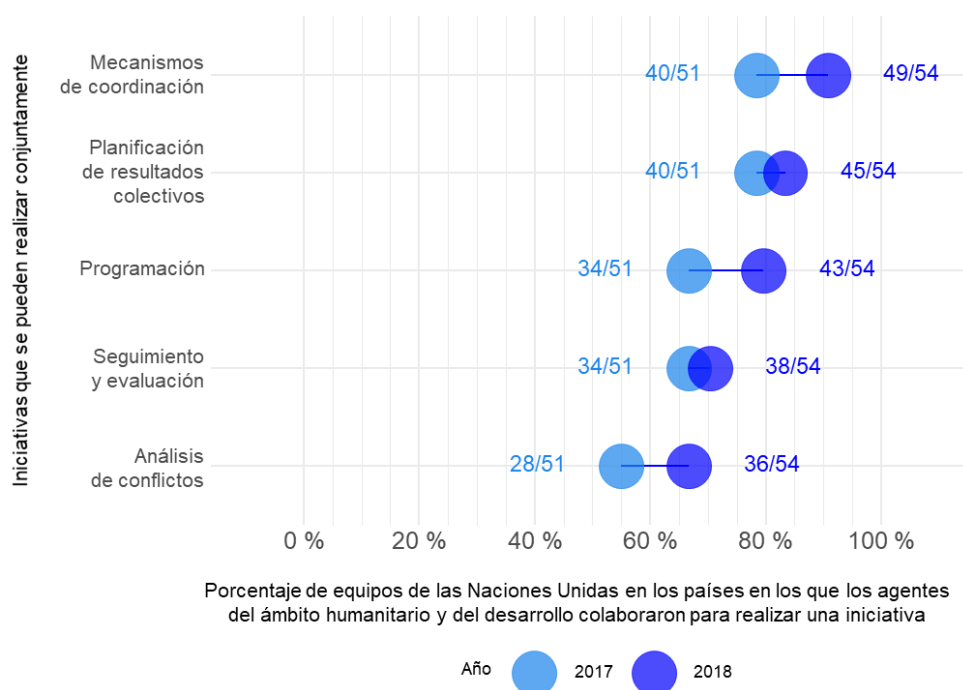
139. Como parte de mi programa de reforma general, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, que sirve de bisagra entre el pilar de la paz y la seguridad y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, también está experimentando un proceso de revitalización, conforme a lo dispuesto en las resoluciones sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. El Fondo para la Consolidación de la paz, en particular, es un poderoso instrumento para fomentar una respuesta integrada de los equipos de las Naciones Unidas en los países en conflicto y en situaciones posteriores a conflictos. Gracias al aumento del apoyo de los Estados Miembros, el Fondo para la Consolidación de la Paz ha sido utilizado para impulsar la inversión en actividades que aceleren las transiciones, a fin de prevenir el resurgimiento de las crisis y promover el empoderamiento de los jóvenes y la igualdad entre los géneros.

140. El Fondo para la Consolidación de la Paz también contribuirá cada vez más al despliegue de personal especializado en apoyo de los equipos de las Naciones Unidas en los países, que se integrará en las oficinas de los coordinadores residentes de países afectados por crisis y complementará a otros mecanismos, como los Asesores sobre Paz y Desarrollo apoyados por el Programa Conjunto sobre el Fomento de las Capacidades Nacionales para la Prevención de Conflictos del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el PNUD.

141. El sistema de las Naciones Unidas también está fomentando las alianzas con agentes externos para responder a determinadas situaciones de crisis. Esta iniciativa engloba, por ejemplo, asociaciones para fines concretos con la Unión Africana, la Comisión Europea, el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales encaminadas a mejorar el apoyo a la recuperación, las transiciones tras crisis y la consolidación de la paz, entre otras cosas, mediante evaluaciones conjuntas. También estamos intensificando nuestra capacidad de colaborar con agentes no estatales, en concreto, con miras a aprovechar los activos que el sector privado puede desplegar en actividades de reducción del riesgo de desastres, preparación para emergencias, respuesta y recuperación.

142. No obstante, soy sumamente consciente de que aún queda mucho por hacer. En 2018, los equipos de las Naciones Unidas en el país intensificaron las iniciativas para mejorar la planificación conjunta y la coordinación con los equipos humanitarios en los países. No obstante, según se muestra en la figura III, aún no se recurre lo suficiente al análisis conjunto y la labor común de programación, supervisión y evaluación a escala nacional.

Figura III



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2019, sobre la base de datos oficiales de 2017 y 2018 proporcionados por el sistema de gestión de la información de la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

143. Actualmente se están adoptando varias medidas concretas para mejorar nuestra eficacia en esos ámbitos.

144. Recientemente, el Comité Directivo Conjunto ha centrado su atención en un conjunto de países clave, incorporando su labor a las estrategias, los marcos y los programas existentes y haciendo acopio de buenas prácticas y de experiencia. Con la implantación de una Oficina de Coordinación del Desarrollo reforzada, se garantizará una total coherencia entre la labor de los equipos de tareas y los grupos de trabajo existentes y el marco general y la dirección estratégica del Comité Directivo Conjunto. Un equipo de apoyo conjunto formado por el PNUD, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina de Coordinación del Desarrollo actúa como secretaria y rama técnica del Comité Directivo Conjunto. La participación de la Oficina de Coordinación del Desarrollo en el equipo de apoyo conjunto ayuda a garantizar una contribución más eficaz de todo el sistema por parte del pilar del desarrollo. La Oficina de Coordinación del Desarrollo también participará plenamente en el grupo de trabajo sobre la transición y sus grupos de tareas específicas. Asimismo, trabajaremos para que los equipos en los países sean más conscientes del potencial del Fondo para la Consolidación de la Paz reforzando la colaboración entre el pilar de la paz y la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

145. En los entornos nacionales pertinentes, se reforzarán los vínculos entre los nuevos Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible e instrumentos como los planes de respuesta humanitaria y los marcos estratégicos integrados en el contexto de las misiones, haciendo hincapié en la prevención de las crisis, el fomento de la resiliencia y la mitigación de los riesgos con vistas al logro de la Agenda 2030. Está claro que esos documentos de planificación, de tipos diversos, responden a diferentes mandatos y que no producirán resultados idénticos, ni deberían producirlos. Sin embargo, también está claro que todos los documentos de

planificación de las Naciones Unidas en los países deben ser coherentes y contribuir a los mismos objetivos generales, a saber, el desarrollo sostenible y la paz duradera.

146. A medida que se vaya completando la dotación de personal de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y las nuevas oficinas de los coordinadores residentes, estaremos en mejores condiciones de garantizar que estas últimas estén más compenetradas con los equipos de las Naciones Unidas en los países para fomentar los procesos de colaboración y planificación entre pilares. El mero hecho de que todas las entidades que coordinan actualmente el desarrollo sostenible, las actividades relativas a la paz y las respuestas humanitarias estén ubicadas en la Secretaría crea un entorno más favorable, con líneas de mando e instrumentos operacionales armonizados, para elevar ese trabajo a otro nivel.

C. Alianzas en favor de la Agenda 2030

147. Las ambiciosas miras y el vasto alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacen que sean simplemente inalcanzables si no se establecen alianzas firmes. En mi informe de diciembre de 2017 (A/72/684-E/2018/7), destacué la necesidad de afrontar la fragmentación del enfoque del sistema de las Naciones Unidas y de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo amplíe sus alianzas. También señalé la necesidad de gestionar mejor los riesgos y garantizar una supervisión que salvaguarde los valores de la Organización, pero que deje margen a la innovación y a modalidades más amplias y diversas de alianzas. Para ello, anuncié una serie de líneas de trabajo relacionadas con las alianzas en las que se han adoptado medidas concretas en los últimos 18 meses.

148. La primera línea de trabajo se ha centrado en el refuerzo de la gobernanza y el rendimiento de los componentes fundamentales de la red de alianzas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La estructura de alianzas de las Naciones Unidas, que comprende el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, funcionará mejor si hay una clara delimitación de las funciones y responsabilidades, y reglas claras que permitan a las diversas entidades de las Naciones Unidas entablar colaboraciones para cumplir la Agenda 2030. De este modo se logrará que la diversidad de los agentes de las Naciones Unidas y sus asociados sea una baza, y no una fuente de confusión, y se capacitará a las Naciones Unidas para adoptar un enfoque descentralizado del fomento y la gestión de las alianzas que respete las relaciones de asociación existentes e infunda, al mismo tiempo, plena confianza en que estas relaciones serán acordes en todo momento con los valores, objetivos y propósitos fundamentales de las Naciones Unidas. Por consiguiente, puse en marcha exámenes internos de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

149. El examen de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración mostró el potencial que tiene para actuar como portal global de las alianzas y detectó también cambios que dejarán más clara su función. De cara al futuro, la Oficina estará firmemente afianzada como portal global de la Organización, que no como guardián, en materia de alianzas y servirá de plataforma para fomentar la eficacia de la colaboración de los asociados del sector público y privado con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, entre otros, de las organizaciones de la sociedad civil, las empresas, las instituciones filantrópicas, los sindicatos y el mundo académico. Las funciones principales de la Oficina son: a) actuar como centro de referencia y repositorio en cuestión de aprendizaje para todo el sistema y como un centro de servicios flexible para las actividades relacionadas con alianzas estratégicas en todo el sistema de las Naciones Unidas; b) facilitar las asociaciones con el sistema

de las Naciones Unidas en general; y c) apoyar y aprovechar el liderazgo, la capacidad de convocatoria y el efecto catalizador de las ideas del Secretario General y la Vicesecretaria General sobre la Agenda 2030 y las prioridades generales de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, con miras a propiciar alianzas eficaces.

150. El examen del Pacto Mundial de las Naciones Unidas demostró que la iniciativa dota a la Organización de un vehículo único para facilitar un cambio que transforme las economías nacionales en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba a través de su amplia red de miembros integrada por entidades del sector privado. El Pacto Mundial, principal iniciativa empresarial del mundo en materia de sostenibilidad, tiene por misión primordial impulsar una colaboración responsable con el sector privado en todo el sistema de las Naciones Unidas y ampliar el apoyo de las empresas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El examen permitió aclarar las funciones principales del Pacto Mundial, que incluyen: a) servir como punto de partida a las empresas que desean suscribir los valores de las Naciones Unidas y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) capacitar a las empresas, incluida la pequeña y mediana empresa, para cumplir los requisitos que les permitan mantener una colaboración más estrecha con las Naciones Unidas, protegiendo la imagen de la Organización y ofreciendo oportunidades de innovar, aprender y colaborar con miras a reforzar la impronta del mundo empresarial en los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) mejorar la conexión de los equipos de las Naciones Unidas en el país con el sector privado, incluida la pequeña y mediana empresa, a nivel nacional y local; d) colaborar con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en la creación y fomento de un enfoque interoperativo de la verificación de antecedentes de los principales asociados del sector privado en todo el sistema de las Naciones Unidas, manteniendo los contactos oportunos con otros mecanismos cuando los trámites relativos a la diligencia debida y la gestión de los riesgos se efectúen en otros ámbitos del sistema; y e) contribuir a la labor de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en todos los niveles, a fin de movilizar la financiación privada destinada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

151. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Oficina de Coordinación del Desarrollo prepararán una nota orientativa para reforzar los lazos entre el Pacto, los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en el país con miras a fortalecer las redes locales de colaboración que estos mantienen a fin de impulsar el progreso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se apoyará a los equipos de las Naciones Unidas en el país para permitirles acceder a servicios y herramientas en materia de alianzas que están dispersos en el sistema de las Naciones Unidas y ponerlos a disposición de los asociados nacionales.

152. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales es el principal responsable de las siguientes funciones: a) apoyar los procesos intergubernamentales en la esfera del desarrollo sostenible, incluido el apoyo a los debates intergubernamentales sobre las alianzas entabladas en esos contextos o relacionadas con ellos, aprovechando los conocimientos especializados y el asesoramiento de todas las partes competentes del sistema de las Naciones Unidas, y proporcionando una plataforma para que los diversos interesados participen en ellos, según proceda; b) convocar, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, actividades de diálogo e intercambio de conocimientos en materia de políticas entre múltiples interesados sobre cuestiones fundamentales que figuran en el programa de los grandes procesos intergubernamentales; c) contribuir a la preparación de orientaciones normativas sobre el ajuste de las alianzas con los mandatos y procesos intergubernamentales; y d) gestionar, alojar y preparar datos, análisis y herramientas afines como apoyo de las alianzas en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

153. A finales de 2019, se darán pasos para seguir desarrollando estas funciones y responsabilidades y las sinergias entre ellas. Publicaré un boletín del Secretario General para ayudar a los Estados Miembros, los interesados y el personal de la Organización a descubrir cómo pueden las Naciones Unidas, como sistema, fomentar y mejorar la coordinación, ampliar las alianzas y lograr que la colaboración mundial surta efecto en el ámbito local.

154. La segunda línea de trabajo ha consistido en fortalecer el enfoque de las asociaciones desde la perspectiva de la diligencia debida. En los últimos meses, a través del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, hemos preparado un enfoque común de la diligencia debida para las asociaciones con el sector privado que sirva de orientación a los coordinadores residentes y los equipos en los países sobre cómo entablar alianzas con el sector privado y se está preparando un modelo jurídico para las asociaciones de múltiples instituciones con dicho sector.

155. Además, como parte de nuestro empeño por aumentar la transparencia sobre las alianzas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha desarrollado una plataforma en línea utilizada para registrar e informar sobre aproximadamente 4.000 compromisos voluntarios y asociaciones entre múltiples interesados en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Varios organismos también mantienen en activo mecanismos de supervisión y presentación de informes que hacen un seguimiento de la situación y los resultados anuales de cada asociación. Todas estas son medidas esenciales en las iniciativas para eliminar el riesgo, informar al respecto y obtener los máximos beneficios de esas relaciones.

156. En tercer lugar, seguimos fomentando y fortaleciendo la cooperación con los principales asociados institucionales en la labor mundial para promover la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

157. En enero de 2018, en consonancia con la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, que se ha intensificado y resulta mutuamente beneficiosa, firmé el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el 30º período de sesiones ordinario de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana. Este hecho se produjo tras la firma del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad en abril de 2017. En el plano interno, velaremos por que estos dos acuerdos contribuyan a mejorar las sinergias, la coherencia y la supervisión de la respuesta de las Naciones Unidas en África, entre otras cosas, mediante la revitalización del grupo de trabajo interdepartamental sobre asuntos africanos. En ese contexto, también hay iniciativas encaminadas a potenciar al máximo el efecto de un acuerdo trilateral entre la Unión Africana, las Naciones Unidas y la Unión Europea que cubre una serie de cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible.

158. En mayo de 2018, las Naciones Unidas y el Grupo del Banco Mundial firmaron el Marco de Asociación Estratégica para la Agenda 2030, que ilustra el compromiso conjunto de ambas instituciones de colaborar en lo que respecta a la implementación y la financiación de la Agenda 2030, la acción climática, el nexo entre el desarrollo y la actividad humanitaria y sus vínculos con la paz, y la mejora de la reunión, el análisis y el uso de datos para la adopción de decisiones con base empírica. En la actualidad se está trabajando para fomentar la coordinación y la coherencia en la colaboración de las Naciones Unidas con el Banco Mundial a nivel del país.

159. Además, en el marco de la iniciativa general para fortalecer alianzas clave, se está elaborando en la actualidad un memorando de entendimiento a tal efecto con la secretaría del Commonwealth.

160. En cuarto lugar, estoy decidido a revitalizar nuestro apoyo y nuestro impulso a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, según pidieron los Estados Miembros, de manera más reciente, en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebró en Buenos Aires.

161. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ya está sacando partido de los enfoques innovadores disponibles en el Sur Global, entre otras cosas, mediante comunidades de prácticas, plataformas virtuales para el establecimiento de redes, centros de excelencia y mecanismos de financiación que ofrecen recursos dinámicos como complemento a la cooperación internacional para el desarrollo. Hay un número cada vez mayor de modalidades de colaboración innovadoras que promueven, financian y ponen en marcha actividades de cooperación Sur-Sur. Los fondos fiduciarios de cooperación Sur-Sur, que cada vez financian más iniciativas de desarrollo interregional centradas en la erradicación de la pobreza, la protección de los migrantes, la seguridad alimentaria y el cambio climático, están aprovechando la especialización temática y los servicios operacionales de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además, se están creando productos de conocimiento y planes de acción sobre la cooperación Sur-Sur en asuntos referentes al clima, entre otras cosas, en apoyo de la Cumbre sobre la Acción Climática que se celebrará en septiembre de 2019.

162. La Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur fue un recordatorio perfecto del amplio potencial de la cooperación Sur-Sur para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en países con capacidad limitada, como complemento de la cooperación Norte-Sur. Un aspecto importante será el fomento de la capacidad de los países en desarrollo para participar en la cooperación Sur-Sur y buscar posibilidades de colaboración y asociados. Estoy convencido de que hay que integrar más conocimientos y competencias en el ámbito nacional, a través de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en el país, para fomentar y desarrollar la capacidad de los países de participar en la cooperación Sur-Sur, como complemento de la cooperación Norte-Sur. Velaré por que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo intensifique y acelere la preparación de la estrategia de cooperación Sur-Sur para todo el sistema a partir de lo dispuesto en el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

163. La creación y plena puesta en marcha en 2018 del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados fue la primera meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se alcanzó. Con miras a impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación en los países más pobres del mundo, estoy decidido a apostar por el éxito del Banco de Tecnología y facilitar iniciativas concretas para establecer alianzas que aumenten la capacidad en materia de conocimientos y favorezcan el desarrollo de redes de innovación nacionales y regionales. Se concederá prioridad a la labor del Banco de Tecnología encaminada a captar la tecnología adecuada e impulsar la generación de investigaciones e innovaciones autóctonas en la creación de soluciones locales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

D. Reposicionamiento del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

164. La revitalización del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales es crucial para reforzar la conexión entre nuestra labor analítica, operacional y relativa a las políticas en el plano regional y mundial. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo necesita de un Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que

proporcione apoyo intergubernamental integrado y de calidad sobre cuestiones económicas, sociales y ambientales; que aloje globalmente los datos y las estadísticas mundiales relacionados con la Agenda 2030; que apoye firmemente la movilización de fondos destinados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; que sea miembro y colaborador del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y una fuente eficaz e independiente de conocimientos y asesoramiento técnico en materia de desarrollo sostenible.

165. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [70/299](#) de la Asamblea General y en el marco general del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, he planteado un enfoque gradual de la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, e informado a los Estados Miembros sobre los progresos realizados por ahora en mi carta de fecha 28 de diciembre de 2018.

166. La primera fase de la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, llevada a cabo en estrecha colaboración con la jefatura del Departamento, se centró en medidas inmediatas para armonizar su labor interna con la aplicación de los principales objetivos de desarrollo, como los de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, y en el nombramiento del nuevo Economista Jefe de las Naciones Unidas para fortalecer el liderazgo intelectual de la Organización en el ámbito económico. La reorganización interna garantizará que haya: a) un solo punto de entrada al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible; b) un único punto de coordinación para supervisar la prestación de apoyo sustantivo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a sus dimensiones temáticas; c) integración de las funciones encargadas de apoyar los distintos canales de financiación para el desarrollo sostenible; d) un servicio expresamente dedicado al análisis bajo la supervisión del Economista Jefe; y e) mejor coordinación y ejecución de las actividades de fomento de la capacidad.

167. Durante la segunda fase, se estableció un equipo de examen interno, copresidido por mi Asesor Especial sobre la Reforma y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales. Al comparar sus conclusiones con el planteamiento general del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, he encontrado las siguientes esferas adicionales, que se refuerzan mutuamente, en las que se podrían adoptar de inmediato medidas clave en el ámbito de los mandatos existentes.

168. En primer lugar, como paso inmediato, el Economista Jefe ha establecido una red de economistas del sistema de las Naciones Unidas con miras a potenciar el liderazgo intelectual, en apoyo, entre otros, de los coordinadores residentes y sus oficinas, y promover mayor coherencia y apoyo a los países en lo que respecta a la labor analítica y de investigación necesaria para la formulación de políticas eficaces.

169. En segundo lugar, para asegurar que el apoyo que presta el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a los procesos intergubernamentales aproveche los conocimientos especializados y la experiencia de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, se implantó un equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas expresamente dedicado a tal fin, centrado, en un principio, en los preparativos sustantivos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebrará en septiembre. El equipo de tareas, copresidido por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el PNUD, ha ideado una narrativa general para las cumbres y reuniones de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que tendrán lugar durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, como aportación a los preparativos de los Estados Miembros, y está preparando un análisis riguroso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre las iniciativas

encaminadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible realizadas hasta la fecha.

170. En tercer lugar, he pedido al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que siga reforzando sus servicios estadísticos, entre otras cosas, con miras a aprovechar plenamente la tecnología y los macrodatos para mejorar la adopción de decisiones. El Departamento está poniendo en marcha nuevas iniciativas con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrezca un apoyo coherente al fomento de los datos y las estadísticas nacionales con miras al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al examen del progreso al respecto, y para promover la formulación de políticas y la presupuestación con base empírica.

171. En cuarto lugar, para explotar al máximo las sinergias, he pedido al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que integre plenamente su trabajo sobre la financiación para el desarrollo sostenible en la labor general del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El Departamento está trabajando actualmente, en estrecha colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en la creación de instrumentos comunes que faciliten el diseño de marcos nacionales de financiación integrados. Otras entidades, como el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el Pacto Mundial también están ideando productos relacionados, que se están coordinando para garantizar que se complementen.

172. En quinto lugar, en el marco más general del fortalecimiento de la relación entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y los equipos de las Naciones Unidas en los países, se está preparando un canal de colaboración más estructurado para transmitir la labor normativa y analítica a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en el país. Ello permitirá acercar los equipos de las Naciones Unidas en el país a la labor intergubernamental y garantizar su apoyo a la preparación y el seguimiento de las orientaciones intergubernamentales, así como lograr que los productos y recursos mundiales de conocimiento lleguen a los equipos de las Naciones Unidas en el país para que se apliquen allí como corresponda. Esta nueva colaboración sistemática del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en el plano regional, como parte del examen a ese nivel, también reviste importancia en lo que atañe a nuestros esfuerzos por crear servicios integrados en materia de políticas que se puedan aprovechar y desplegar fácilmente en apoyo de las necesidades de los países.

173. Un último aspecto que requiere medidas inmediatas es el refuerzo de los mecanismos y estrategias del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para mejorar las comunicaciones externas y las alianzas estratégicas. Los cambios en este ámbito servirán para aumentar la transparencia, la gestión del conocimiento y los mensajes estratégicos sobre los principales productos analíticos del Departamento, dotándolos de un alcance más amplio y garantizando que se ajusten plenamente a las necesidades de los Gobiernos y otros asociados.

174. El fomento de las sinergias de orden nacional, regional y mundial necesario para obtener resultados en el país exige un Departamento de Asuntos Económicos y Sociales fuerte. Se han dado pasos en ese sentido, pero aún queda mucho por hacer.

175. He pedido a la jefatura del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que continúe celebrando consultas con los Estados Miembros para compartir información sobre estas y otras medidas que se están adoptando y para escuchar opiniones y propuestas que permitan seguir reforzando las medidas que están en marcha. A mediados de año, se informará a los Estados Miembros sobre otras

iniciativas emprendidas para fortalecer el Departamento, como la revisión propuesta de la planificación del programa y de su estructura para 2020, en concreto, en lo que respecta al perfeccionamiento de las líneas jerárquicas y el organigrama. La reorganización se plasmará en el proyecto de presupuesto por programas para 2020, que la Asamblea General examinará en su septuagésimo tercer período de sesiones. También he pedido al Departamento que prepare una nota informativa con un resumen de las medidas adoptadas hasta la fecha y medidas adicionales necesarias para fortalecerlo. La nota informativa estará disponible cuando se presente el fascículo del presupuesto del Departamento.

E. Otras iniciativas de reforma importantes

176. Aparte de los principales aspectos señalados anteriormente, hay una gran variedad de procesos de cambio diferentes en marcha en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esos cambios corroboran la dirección de la reforma general que figura en la resolución [72/279](#). Varias entidades están dirigiendo sus propios procesos internos de reposicionamiento, como ponen de manifiesto los recientes cambios en tres entidades con funciones bien diferenciadas dentro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, a saber, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el PNUD y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

177. El PNUD está muy avanzado en su propio proceso de reforma, que tiene por objeto reafirmar su papel de referente intelectual en el ámbito del desarrollo sostenible y principal entidad operacional para dirigir la labor de erradicación de la pobreza multidimensional y aprovechar su nueva función en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tras el reposicionamiento, marcando pautas sobre el terreno como plataforma de integración para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU-Hábitat está experimentando una profunda reforma en aspectos como su gobernanza, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [73/239](#) de la Asamblea General. Como parte de este proceso, la entidad se ha marcado nuevas orientaciones estratégicas, que figuran en el proyecto de plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2025, y se está sometiendo a un proceso de cambio interno que se desarrollará hasta el final de 2019. El objetivo del proceso es adecuar la entidad a las expectativas de los Estados Miembros para lograr las dimensiones urbanas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aplicar la Nueva Agenda Urbana y otros programas mundiales, y garantizar, al mismo tiempo, la sintonía con las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Organización Mundial de la Salud aprobó recientemente reformas de gran calado que adecuarán sus procesos y estructuras a las metas de los “tres mil millones” del plan estratégico quinquenal de la OMS y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se ha adoptado una nueva estructura y un nuevo modelo operativo para armonizar la labor de la sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países con el fin de eliminar las actividades duplicadas y la fragmentación.

178. Otras iniciativas recientes que captan este espíritu de transformación son la puesta en marcha de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud y la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, establecidas en el marco de la aprobación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, y mis estrategias sobre el cambio climático y para la financiación de la Agenda 2030, que abanderan la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en estos importantes programas, marcan pautas al respecto y le ofrecen promoción y apoyo de alto nivel. Todas estas iniciativas captan la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo actúe en colaboración en cuestiones que atañen a la esencia de los

desafíos y las oportunidades que afrontamos para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

179. El logro de la Agenda 2030 implica que todos los niveles del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se tienen que coordinar y apoyar entre sí. No podemos seguir pasando por alto las deficiencias y los problemas de coordinación entre los planos nacional, regional y mundial que aquejan al sistema. Tampoco se puede seguir permitiendo que se desaprovechen grandes activos mundiales por falta de coordinación, comunicación, afán de innovación y espíritu emprendedor. Ese ánimo tiene que calar en toda la Organización si queremos alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

180. Están en marcha cambios de envergadura a nivel mundial, pero está claro que la transformación que busco a ese nivel exige que el cambio se produzca a un ritmo más rápido. Tengo por seguro que veremos mayores avances en este ámbito durante el año próximo.

V. Supervisión y rendición de cuentas por los resultados de todo el sistema

181. La Agenda 2030 subraya la importante contribución que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede hacer al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la función que desempeñan los Estados Miembros para supervisar la coherencia, la eficacia y la eficiencia de esa contribución.

182. Desde 2015, los Estados Miembros han intensificado su colaboración, en no pequeña medida, a través de la revisión cuatrienal amplia de la política y el amplio proceso llevado a cabo tanto en el Consejo Económico y Social como en la Asamblea General que redundó en la resolución sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución [72/279](#)). La resolución [72/305](#) de la Asamblea General fue otro hito importante que reforzó la función del Consejo Económico y Social como mecanismo central de coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y consolidó su liderazgo y su labor de orientación normativa. Los órganos rectores también han trabajado para propiciar un giro que transforme el enfoque de las distintas entidades, en consonancia con la resolución [72/279](#). A continuación, compartiré algunas reflexiones sobre el modo en que los Estados Miembros pueden seguir reforzando su labor de orientación y supervisión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

183. Para apoyar a los Estados Miembros en esta función, me propuse en 2017 mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la presentación de informes a los Estados Miembros sobre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La mejora de la calidad y la transparencia de los informes sobre las actividades del sistema y la evaluación independiente de todo él en su conjunto son aspectos fundamentales en ese sentido. A continuación expongo los cambios introducidos en consonancia con los llamamientos formulados por la Asamblea General en su resolución [72/279](#), así como nuestros próximos pasos.

184. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe constatar los resultados ante los Gobiernos y los pueblos a los que servimos en todo el mundo. Cuento con que los Estados Miembros sigan apoyando nuestras iniciativas en este ámbito con el mismo empeño que han mostrado hasta la fecha.

A. Transformación de la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social en una plataforma de rendición de cuentas

185. La Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los órganos rectores de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas forman un mecanismo intergubernamental de formulación de políticas y supervisión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estructurado en tres niveles interrelacionados. Resulta esencial que mejoren en el desempeño de sus respectivas funciones para que puedan impulsar los cambios solicitados por los Estados Miembros en las operaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo.

186. La Asamblea General es el mecanismo intergubernamental más universal de formulación y evaluación de políticas, y la plataforma en la que se crean orientaciones normativas generales dirigidas al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre su apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 y sobre sus métodos de trabajo. La Asamblea ha realizado esta labor mediante la resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política y, más recientemente, la resolución sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, ambas orientadas al mismo objetivo de ofrecer mejores resultados a las personas.

187. El Consejo Económico y Social sirve como plataforma para garantizar la supervisión y la rendición de cuentas por el desempeño y los resultados de todo el sistema en lo que respecta a la Agenda 2030. También cumple el cometido de examinar sistemáticamente la aplicación de las directrices de la Asamblea General por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y ofrecer orientación de un carácter más práctico. Esa orientación es fundamental para los órganos rectores y el Consejo debería ofrecerles valoraciones claras y precisas. Estos, a su vez, tendrían que informar periódicamente al Consejo, de modo que la práctica incida en la formulación de políticas y la información fluya en ambos sentidos para reforzar la coordinación y la supervisión.

188. Dada esta división del trabajo y el hincapié que la Asamblea General ha puesto en fomentar la complementariedad y evitar que su labor y la del Consejo Económico y Social se solape y se realice por duplicado, tal vez sea preferible que la Asamblea solo apruebe resoluciones sobre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo cuando efectúe la revisión cuatrienal amplia de la política. El Consejo, por su parte, solo aprobaría resoluciones sobre la aplicación de las directrices de la Asamblea General en los años en que no haya revisión cuatrienal amplia de la política. Esta recomendación se hace reconociendo plenamente el hecho de que los Estados Miembros mantienen su prerrogativa de aprobar resoluciones cuando lo estimen oportuno en uno u otro foro.

189. El próximo ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política, que se examinará y acordará en 2020, brinda la oportunidad de estudiar el modo de mejorar la eficacia y la repercusión de la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo. La implantación de un programa de trabajo multianual para esa serie de sesiones, como se ha hecho en otros foros del Consejo Económico y Social, podría dar lugar a deliberaciones y orientaciones más centradas en aspectos concretos de la aplicación de la revisión cuatrienal. Los exámenes anuales, centrados en determinadas dimensiones y desafíos de las actividades operacionales para el desarrollo, permitirían analizar y debatir más a fondo las medidas que lo exijan. De este modo también se daría a los Estados Miembros la oportunidad de ofrecer aclaraciones y orientaciones provisionales sobre temas específicos.

190. Además, de conformidad con la resolución [71/243](#), los Estados Miembros podrían considerar la posibilidad de pedir a todos los órganos rectores del sistema de

las Naciones Unidas para el desarrollo que informen al Consejo Económico y Social sobre las decisiones y las medidas que han adoptado para aplicar las resoluciones sobre la revisión cuadrienal amplia de la política y sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esta información permitiría supervisar mejor el progreso general del sistema en su conjunto y constituiría la base del diálogo en las sesiones de los jefes ejecutivos de la serie de sesiones sobre actividades operacionales.

B. Fortalecimiento de la orientación y supervisión ejecutivas de los organismos, fondos y programas

191. La función de las juntas ejecutivas de los organismos, fondos y programas es hoy, más que nunca, una pieza clave en la gobernanza de las actividades operacionales para el desarrollo. Los órganos rectores son determinantes para acelerar las iniciativas en pro de la Agenda 2030 y catalizar la transformación de los organismos, fondos y programas con miras a lograr una respuesta integrada, eficaz y eficiente de todo el sistema.

192. Había propuesto la fusión gradual de las juntas ejecutivas de los fondos y programas con sede en Nueva York para franquear el paso a una orientación más coherente y al logro de resultados colectivos. A pesar de que esta idea no cuajó, debo encomiar a esos y a los demás órganos rectores de organismos, fondos y programas por impulsar un criterio común sobre la mejora de sus métodos de trabajo y, lo que es más importante, en apoyo del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, entre otras cosas, garantizando de manera uniforme la conformidad de las entidades con las disposiciones de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General.

193. Aplaudo la rápida actuación de todos los órganos rectores para aprobar que se duplicase el acuerdo de participación en la financiación de los gastos a fin de contribuir a la revitalización del sistema de coordinadores residentes. Esa actuación, ágil y unánime, nos permitió disponer de una parte importante de los recursos necesarios para la buena marcha de la transición hacia el nuevo sistema el 1 de enero de 2019 y la aplicación de una serie de disposiciones fundamentales en el primer trimestre del año.

194. También agradezco las claras directrices impartidas y las decisiones tomadas en los períodos de sesiones anuales de 2018 de las distintas juntas directivas para la plena aplicación de la revisión cuadrienal de 2016 y la resolución sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Doy gracias, en especial, a la Junta Ejecutiva del PNUD por garantizar de manera tan clara el pleno apoyo a una transición fluida del sistema de coordinadores residentes, y a otras juntas, por haber aprobado en sus respectivos planes estratégicos capítulos comunes con orientaciones aplicables a varias entidades de las Naciones Unidas.

195. Asimismo, me siento alentado por los cambios prácticos encaminados a seguir mejorando los métodos de trabajo de las juntas y sus reuniones conjuntas para fomentar la coherencia y la eficiencia en todo el sistema, reducir la actividad redundante y crear sinergias entre los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

196. Aliento a los Estados Miembros a llevar a la práctica las consideraciones y las propuestas de reforzar los vínculos entre las cuestiones debatidas en las reuniones de las respectivas juntas, hacer hincapié en la programación conjunta, la coordinación y la coherencia, celebrar más reuniones informativas conjuntas de carácter oficioso sobre cuestiones estratégicas transversales y que afecten a todo el sistema, y aumentar

la transparencia de las deliberaciones y la colaboración de las partes interesadas no gubernamentales. Todas estas son medidas importantes para velar por la eficiencia, la eficacia y la calidad general de las estructuras de gobernanza que deberían adoptarse.

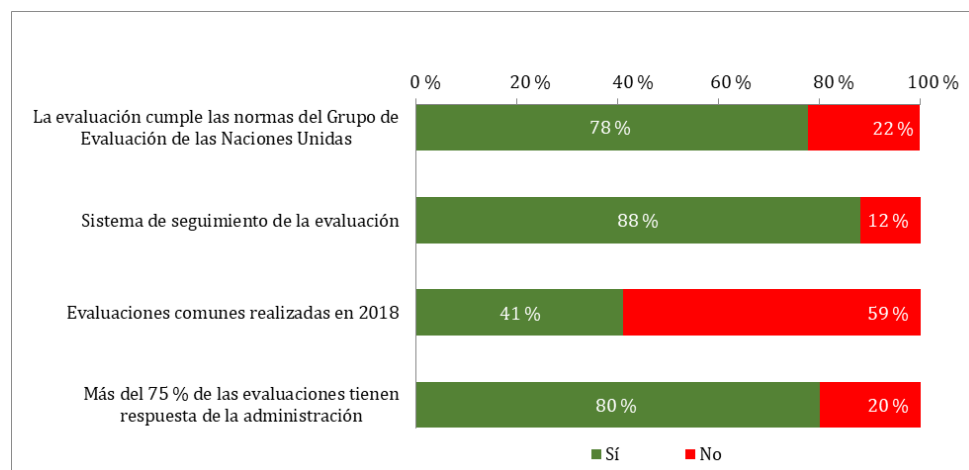
C. Mejora de la evaluación y la presentación de informes a nivel de todo el sistema

197. La revisión cuatrienal de 2016 pone de relieve la importancia de contar con mecanismos reforzados de evaluación para todo el sistema de elevada calidad, independientes e imparciales. En mi anterior informe sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/72/684-E/2018/7), reiteré el importante papel que desempeña la evaluación independiente a nivel de todo el sistema para reforzar la supervisión, la transparencia, la rendición de cuentas, la labor conjunta y el aprendizaje colectivo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de mejorar su contribución en pro de la Agenda 2030.

198. En general, la creación de una cultura de evaluación en las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha tenido un éxito considerable, pero se ha avanzado bastante menos en lo que respecta a las evaluaciones conjuntas. El 78 % de las dependencias de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo cumplen las normas sobre independencia del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el 88 % de las entidades cuentan con sistemas de seguimiento de las evaluaciones que cubren la marcha de dichas evaluaciones y las respuestas de la administración, pero solo el 41 % de ellas llevó a cabo evaluaciones conjuntas en 2018. En total, el 80 % de las entidades confirmó que se producía una respuesta de la administración en el 76 % de sus evaluaciones (véase la figura IV).

Figura IV

Evaluaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2018



Fuente: Encuesta del Departamento de Asuntos Sociales y Económicos a las sedes de las entidades de las Naciones Unidas.

199. El interés por aumentar la cantidad y la calidad de la evaluación de todo el sistema se ha intensificado durante el diálogo sobre financiación y la preparación del pacto de financiación resultante que figura en una adición del presente informe. Los compromisos sobre la transparencia, la labor conjunta y los resultados a nivel de los

países ocupan un lugar destacado en el pacto¹¹, en el que la evaluación de todo el sistema se postula como un instrumento fundamental para alcanzar los tres objetivos.

200. En consonancia con los llamamientos de la revisión cuatrienal y el pacto de financiación, he coordinado el diseño de una nueva estrategia de evaluación independiente de todo el sistema. La estrategia, integrada por varios elementos, prevé una revisión de la política de evaluación independiente a nivel de todo el sistema, que se formuló por última vez en 2013, para dar mayor importancia a la Agenda 2030, adecuarla a los aspectos pertinentes de las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo e incorporar la experiencia adquirida en las dos evaluaciones piloto de todo el sistema, y plasmar los compromisos correspondientes del pacto de financiación.

201. La política revisada aclara las funciones y responsabilidades de todo el sistema en lo que respecta a la evaluación de este en su conjunto y propone vías para reforzar los contactos con los órganos rectores y legislativos a fin de garantizar que los resultados de esa evaluación fundamenten mejor la adopción de decisiones y la formulación de políticas. En ese sentido, sobre la base de mi propuesta inicial de una pequeña dependencia de evaluación de todo el sistema, la estrategia plantea opciones para un nuevo mecanismo que permita movilizar más recursos y capacidad de evaluación en todo el sistema a fin de aumentar el número, la calidad, la accesibilidad y el uso de las evaluaciones de este en su conjunto en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

202. En la estrategia se somete al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a determinadas evaluaciones del conjunto, con arreglo a plazos, en consonancia con los compromisos asumidos en el pacto de financiación y acordes con el documento estratégico para todo el sistema. Se establece una serie de medidas orientadas a mejorar de inmediato la calidad de las evaluaciones del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, comenzando con directrices provisionales, que ya se han preparado para apoyar futuras evaluaciones, una serie de evaluaciones piloto y la puesta a punto de directrices generales a principios de 2020. Por último, se propone un mecanismo de financiación al efecto que podría centralizar recursos para apoyar las iniciativas relacionadas con las evaluaciones de todo el sistema y otras mejoras de la supervisión en todo su ámbito.

203. Además de realizar evaluaciones informativas e independientes de todo el sistema, la presentación periódica de informes y la transparencia en los resultados siguen siendo esenciales para permitir que los Estados Miembros ofrezcan una orientación eficaz. De hecho, un compromiso importante que figura en el pacto de financiación es mejorar la presentación de informes sobre los resultados a los Gobiernos de los países de acogida, en particular, mediante la plena implantación del sistema ONU-INFO en 2021.

204. ONU-INFO es un instrumento en línea que ofrece un panorama general claro del modo en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en cada país está canalizando recursos hacia las prioridades nacionales, los sectores temáticos (por ejemplo, los marcadores transversales humanitarios, de género y de derechos humanos) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su implantación facilitará el acceso a información desglosada y permitirá la generación de informes normalizados que servirán a un doble propósito, como instrumentos institucionales para el sistema

¹¹ Véanse los indicadores de los compromisos 2, 8 y 9 del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de fomentar la colaboración sobre los productos de evaluación conjunta e independiente de todo el sistema, al objeto de mejorar la calidad y la utilidad de las evaluaciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Marco de Cooperación y aumentar el acceso a las evaluaciones institucionales y los informes de auditoría interna.

de las Naciones Unidas y como productos de comunicación compartidos con los asociados externos. Se trata de otro paso importante hacia la transparencia y la rendición de cuentas.

205. Se debe seguir concediendo prioridad a la introducción y mejora de capacidad para generar, retener, utilizar y compartir conocimientos, y para avanzar hacia un enfoque de datos abiertos, que abarque todo el sistema y fomente la colaboración, con miras a crear una base de conocimientos comunes y accesibles. Hasta la fecha, se ha constatado que la gestión de los conocimientos sigue siendo un reto, y que se aplican pocas prácticas comunes en todo el sistema. En un informe reciente ([A/72/325](#)), la Dependencia Común de Inspección señalaba que, aunque en el marco del sistema de las Naciones Unidas se tiene mucha experiencia en lo que respecta a la gestión de los conocimientos, esta tiende a quedar confinada en cada organización, o incluso en distintas partes de una misma organización. Entre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección está la propuesta de que se utilice a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) para compartir la experiencia pertinente entre las entidades con miras a desarrollar gradualmente una cultura de gestión de los conocimientos común para todo el sistema. Promoveremos estas y otras recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.

206. Concluida la tercera parte del recorrido hacia 2030, está claro que debemos intensificar nuestro compromiso colectivo, tanto mutuo como con las generaciones futuras. La Agenda 2030 requiere que se profundice en la rendición de cuentas, se fomente la transparencia y se refuerce la supervisión. Es imperativo garantizar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se sustente firmemente en los resultados, con una estructura de gobernanza que haga hincapié en el liderazgo, la responsabilidad, la colaboración y la eficiencia. Hemos avanzado de manera gradual, pero tangible, en este ámbito en los últimos años y seguiremos avanzando. La cultura de la gestión basada en los resultados y la evaluación está cobrando fuerza de manera constante. La institucionalización de la evaluación de todo el sistema y el refuerzo de la gestión del conocimiento en todo su ámbito hará aún más posible este giro, ya que los Estados Miembros no pueden desempeñar su labor de supervisión sin la presentación periódica de informes y la transparencia sobre los resultados, y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no puede funcionar sin la orientación de los Estados Miembros basada en esos resultados.

VI. Financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

207. El año próximo comienza la cuenta atrás de los diez años para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pese a los importantes esfuerzos realizados hasta la fecha, no vamos bien encaminados y muchos obstáculos importantes entorpecen el logro de los Objetivos. Hay que adoptar medidas ambiciosas para superar los escollos que frenan el avance. Uno de los retos más importantes es la financiación. La financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es modesta en comparación con los billones de dólares necesarios para cumplir los Objetivos, pero reviste una gran importancia para muchos países que se benefician del apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo¹².

208. La financiación de las actividades operacionales para el desarrollo ascendió a 33.600 millones de dólares en 2017, lo que representa un aumento del 12,6 % respecto

¹² Véase [A/74/73/Add.2-E/2019/14/Add.2](#), que ofrece un panorama completo de las estadísticas más recientes sobre la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo.

a 2016. Este crecimiento se debió principalmente a un aumento de la financiación con cargo a recursos complementarios que supone la continuación de la tendencia que ha primado durante más de 20 años: el crecimiento del volumen de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, pero, con un descenso proporcional de la calidad. En 2017, tan solo una quinta parte de la financiación procedía de recursos ordinarios, lo que representa la menor proporción que se haya registrado. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo depende en gran medida de un puñado de donantes para recibir gran parte de su financiación, lo que lo expone a los vaivenes políticos que se puedan dar en los principales países contribuyentes.

209. El carácter indivisible e interrelacionado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha reforzado el imperativo de una financiación más flexible y previsible. Ello implica que hay que lograr un mejor equilibrio entre los recursos ordinarios y complementarios, pero también pone de manifiesto la necesidad de aumentar la aportación de recursos similares a los ordinarios, como las contribuciones a fondos mancomunados interinstitucionales. Los fondos mancomunados interinstitucionales contribuyen a fomentar la coordinación y la colaboración entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. También pueden paliar algunos de los efectos negativos de las contribuciones complementarias estrictamente asignadas a fines determinados. La financiación de los fondos comunes interinstitucionales ha aumentado en los dos últimos años, pero su cuantía actual equivale tan solo al 7,5 % del total de la financiación con cargo a recursos complementarios.

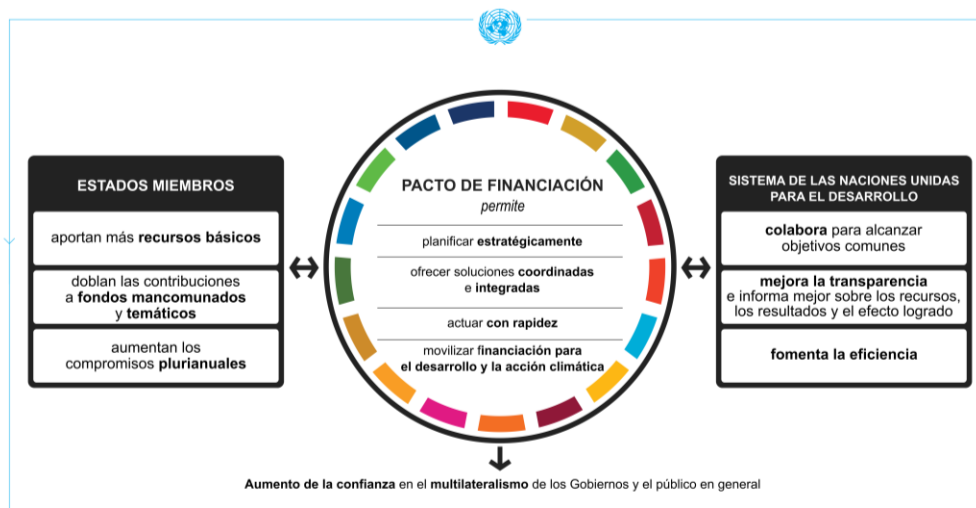
210. En 2017, propuse un pacto de financiación entre los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de mejorar la previsibilidad, la flexibilidad y la calidad general de la financiación y para corregir el desequilibrio entre los recursos ordinarios y los recursos complementarios. Como parte del pacto, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aceleraría las iniciativas para lograr mayor transparencia y rendición de cuentas sobre la forma en que utiliza los recursos confiados por los Estados Miembros. También abagué por un diálogo sobre financiación para poner en marcha el pacto, que los Estados Miembros acogieron con beneplácito en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General.

211. El diálogo sobre financiación se inició oficialmente con una sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General convocada por la Vicesecretaria General el 31 de julio de 2018. Seguidamente se produjeron tres sesiones plenarias de alto nivel, que contaron con el apoyo de un tramo técnico dirigido por el equipo de transición y un pequeño grupo de Estados Miembros y cuatro entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Las reuniones del tramo técnico se centraron en plasmar los objetivos del pacto en compromisos, metas e indicadores y en una hoja de ruta para su aplicación.

212. En el texto íntegro del pacto de financiación se indican medidas concretas que los Estados Miembros y las Naciones Unidas deben tomar para que el sistema esté en condiciones de afrontar los problemas del desarrollo ([A/74/73/Add.1-E/2019/14/Add.1](#)).

213. El pacto comprende 8 compromisos de los Estados Miembros y 14 compromisos contraídos por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Esos 22 compromisos se supervisarán por medio de 50 indicadores y metas. Los compromisos son ambiciosos, se refuerzan mutuamente y exigirán un cambio significativo en la manera en que funciona el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el modo en que los Estados Miembros lo financian.

Figura V
Razones a favor de un pacto de financiación



214. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se compromete a trabajar para obtener resultados conjuntos de un modo cada vez más basado en la colaboración, perseguir objetivos comunes y operar de manera más eficiente. Para fomentar la confianza de los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas se comprometen a dejar más claros los resultados obtenidos con los recursos que se les han confiado aumentando la coherencia y la transparencia de los informes, mejorando las evaluaciones conjuntas y de todo el sistema y haciendo que las auditorías sean más accesibles.

215. A cambio, los Estados Miembros se comprometen a mejorar la calidad de la financiación voluntaria destinada al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a que sea más previsible, entre otras cosas, ampliando la financiación básica y las contribuciones a fondos comunes interinstitucionales, idealmente, mediante compromisos plurianuales. Con ello, se reforzará el ajuste de la financiación a los objetivos estratégicos de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y se les permitirá, asimismo, ofrecer las soluciones globales e integradas que se necesitan para mejorar su apoyo a la Agenda 2030.

216. La Oficina de Coordinación del Desarrollo coordinará el seguimiento periódico de los compromisos de los pactos de financiación. Los informes sobre la marcha de esos compromisos serán de dos tipos: propios de la entidad, a través de los mecanismos de presentación de informes de cada una de ellas a sus órganos rectores, y de todo el sistema, a través de futuras publicaciones del presente informe. Ya se han integrado en el marco de seguimiento y presentación de informes de la revisión cuadrilateral ([A/74/73/Add.3-E/2019/14/Add.3](#)) los indicadores de los compromisos, junto con datos de referencia, que se han citado en el presente informe en los capítulos correspondientes.

217. La Oficina de Coordinación del Desarrollo organizará dos veces al año consultas de todo el sistema, de carácter inclusivo y oficioso, con los Estados Miembros interesados hasta el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Esas consultas tienen por objetivo apoyar los diálogos sobre la financiación de entidades concretas con información actualizada sobre la ejecución, en particular, en

lo que respecta al seguimiento de las ganancias en eficiencia a lo largo del tiempo y la redistribución de esas ganancias en actividades de desarrollo.

218. El pacto de financiación está diseñado para contribuir y prestar apoyo a diálogos estructurados sobre la financiación de una entidad determinada. Ya han tenido lugar diálogos de este tipo con los Estados Miembros en varios órganos rectores de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de tratar cuestiones relacionadas con la calidad de los recursos, en particular, con la disminución de la financiación básica. En 2018, 17 de 23 entidades, incluidos los nueve fondos y programas de las Naciones Unidas, declararon que sus órganos rectores habían mantenido diálogos sobre la financiación de los resultados acordados en sus planes estratégicos. Algunos temas habituales fueron la transparencia, la calidad y la previsibilidad de la financiación y la adecuación de los recursos financieros a los planes estratégicos.

219. Confío en que el pacto de financiación invertirá progresivamente el patrón actual de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y le permitirá desempeñar sus funciones básicas, entre ellas, la de ofrecer el apoyo normativo y la orientación que los Estados Miembros esperan. Cuento con que los Estados Miembros cumplan los compromisos asumidos en el pacto. Para conseguir y mantener una financiación de mayor calidad y cuantía, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo acelerarán las medidas de colaboración con miras a lograr objetivos colectivos y ofrecer información más transparente sobre cómo invierten los fondos y los resultados que han alcanzado.

VII. Cumplimiento de las expectativas

220. La adopción de decisiones fundamentadas resulta esencial a fin de orientar al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su camino de transformación y en la obtención de resultados. Tanto el Consejo Económico y Social como la Asamblea General han pedido, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política y la resolución sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que se presenten informes regulares sobre los progresos realizados en la aplicación de sus decisiones. Estoy decidido a mantener a los Estados Miembros plenamente informados a medida que sigamos avanzando hacia una Organización más fuerte.

221. El presente informe ya representa un cambio en el modo en que se facilita información sobre los progresos, ya que conjuga la presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política y el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además de recoger todas las medidas adoptadas por el sistema en cumplimiento de ambas resoluciones, entre otras cosas, a través de una encuesta dirigida a las sedes de las entidades de las Naciones Unidas administrada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, también he actualizado el marco de seguimiento y presentación de informes de la revisión cuatrienal, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

222. El marco de supervisión y presentación de informes presenta un conjunto amplio de indicadores que permiten medir y hacer un seguimiento de los progresos en la aplicación. Dado que ha pasado una serie de revisiones a medida que las resoluciones iban evolucionando, el marco actual es el resultado de varias adiciones. Siguiendo las orientaciones del próximo ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política, tal vez sea conveniente crear un marco de supervisión que se ajuste mejor al espíritu y los mandatos renovados de las resoluciones de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política y sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución [72/279](#)).

223. Entretanto, en 2019 el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales actualizará todos sus productos relacionados con las encuestas nacionales, entre ellas, las dirigidas a los Gobiernos de los países donde se ejecuta un programa, los coordinadores residentes y los equipos de gestión de las operaciones, a fin de ofrecer datos y análisis actualizados antes de la revisión cuatrienal de 2020.

VIII. Conclusión

224. En los últimos dos años, hemos emprendido de manera colectiva la iniciativa de reforma de mayor alcance y más amplia de la historia de las Naciones Unidas. Disponemos ahora de los mandatos, los instrumentos y la voluntad política para convertir la Organización en un vehículo que fomente la prosperidad ayudando a los países a superar los retos actuales y venideros.

225. El nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo despierta grandes expectativas y se nos exigirá, colectivamente, que nuestra ambición esté a la altura de la Agenda 2030 y que ofrezcamos resultados sobre el terreno, ámbito en el que radica nuestra principal responsabilidad.

226. Como se indica en el presente informe, vamos por buen camino para cumplir todos los mandatos de reforma. Al mismo tiempo, este es un proceso de cambio complejo, que seguirá en marcha hasta que todos los cambios cobren arraigo y el sistema apueste plenamente por un modelo de trabajo más centrado en la colaboración. Afrontamos con un sentido de responsabilidad y determinación los próximos meses, en los que intentaremos liberar el potencial de esas reformas y aumentar al máximo la repercusión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

227. En los primeros días de la transición hacia el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, nuestra labor se centra, inevitablemente, en promover cambios estructurales e implantar mecanismos y herramientas para cambiar el modo en que operamos. De cara al futuro, los Estados Miembros pueden esperar que estos cambios den frutos, que se cosecharán principalmente en los países. Espero seguir informando de nuestros avances, en especial, de la repercusión del sistema sobre el terreno, y mostrando claramente cómo están cambiando las cosas para los pueblos a los que servimos.

228. Dentro de un año, cuando el Consejo Económico y Social examine mi próximo informe durante su serie de sesiones sobre actividades operacionales, nuestra intención es demostrar que hay ventajas claras. Para entonces, los Estados Miembros deben esperar que esta iniciativa haya cobrado aún más fuerza, y que haya mejorado el diálogo con los Gobiernos y otros colaboradores nacionales; que las Naciones Unidas tengan una voz y una respuesta más unida a todos los niveles; que se produzcan innovaciones en nuestro apoyo técnico y en materia de políticas; y que haya más transparencia y una estrategia clara para lograr que nuestra labor y nuestra presencia en los países sea más eficaz y eficiente.

229. Para que podamos llegar a ese punto, solicito al Consejo Económico y Social que respalde el enfoque general y las propuestas que he planteado en el presente informe. En concreto, cuento con que los Estados Miembros:

- Reconozcan los avances logrados hasta la fecha en la promoción de todos los mandatos de reforma
- Hagan suyas las próximas medidas relativas al reposicionamiento de los activos regionales de las Naciones Unidas y las oficinas multipaís, encaminadas a mejorar el apoyo y adaptarlo a todos los países a los que servimos

- Pidan a todos los órganos rectores de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que faciliten los ajustes necesarios para que podamos seguir adelante con los cambios aprobados por la Asamblea General y para no dejar a ninguna entidad atrás

230. Los Estados Miembros me han pedido que mantenga las ambiciosas miras que fijé en 2017 para conseguir que las Naciones Unidas estén en condiciones de ayudar a los países a cumplir la Agenda 2030. Los Estados Miembros pueden contar con mi compromiso y el de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de que así será. Por nuestra parte, contamos con que se mantenga la iniciativa, la colaboración y el compromiso de los Estados Miembros mientras seguimos adelante.
